

## LA TORRE NUEVA DE ZARAGOZA Y LA DOCUMENTACIÓN DEL SIGLO XVI. HISTORIA E HISTORIOGRAFÍA

CARMEN GÓMEZ URDÁÑEZ\*

«...y a no ser por la solicitud de las autoridades por la conservación de los monumentos nacionales y el informe de otros dos profesores que anteponiendo su conciencia artística al interés personal de su tranquilidad, y aceptando su inmensa responsabilidad emitieron su opinión contraria, la Torre Nueva ya no existiría». *Dictamen de la comisión facultativa para examinar el estado de la Torre Nueva. 12 de noviembre de 1869.*

### Resumen

*Es éste un análisis en profundidad de las fuentes documentales, directas e indirectas, conocidas e inéditas, registradas hasta el momento sobre la Torre Nueva. Con él se establece un nuevo punto de partida desde el que valorar los datos existentes y, en consecuencia, la obra de la Torre inserta en la problemática correspondiente a su contexto así como al de los siglos posteriores a él.*

*This article makes a detailed analysis of all the documentary sources so far recorded on the Torre Nueva in Zaragoza, be they direct or indirect, well-known or hitherto unheard-of. This provides a new base from which to evaluate existing data and, as a result analyse the Torre Nueva within its original context and in the context of later centuries.*

\* \* \* \* \*

### El contexto de la información. Bernardo Lana y el siglo XVIII

Ni la Torre ni la documentación municipal coetánea acerca de ella que copió en 1758 Bernardo Lana, «Coronel e Ingeniero en Jefe de S. M. Católica», se han conservado hasta hoy. La torre cayó en 1893. Los registros del concejo con los que Lana elaboró sus *Noticias de la Torre Nueva y su Relox de la Ciudad de Zaragoza, motivo de su erección, tiempo en que se hizo, el que se empleó, Maestros que asistieron, declinación que tiene, causas*

---

\* Profesora titular del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza. Investiga en arquitectura y urbanismo del siglo XVI y conservación del patrimonio, principalmente. E-mail: cgomezu@unizar.es

que la *pu*dieron ocasionar, y *Proyecto para corregirla*, no volvieron a leerse después<sup>1</sup>. La Guerra de la Independencia —es fácil imaginar el ambiente generalizado de destrucción y alteración de la organización institucional de la ciudad en los sitios— u otras causas y circunstancias acabaron indiscriminadamente con una parte importante de los fondos que albergaba el Archivo Municipal.

El «Yndice» que realizó el archivero «de la ciudad», Pedro Bosque y Dorre, en 1772, éste sí conservado, registró en un ligamen un manuscrito referenciado como «Noticias sobre la construccion y fabrica de la torre Nueva, reloj y campana»<sup>2</sup>. Sin duda era el de Bernardo Lana, luego conocido por distintas copias, alguna de ellas existente en el propio archivo municipal, y por su difusión impresa. Pero el manuscrito, conservado en el Ayuntamiento, no habría tenido un origen administrativo municipal. El «temor» del que «se habló mucho» en el año 1741, hasta dar lugar a un examen por el que se conoció con precisión la inclinación de la Torre, que menciona Lana, y que podría haber explicado la redacción de sus *Noticias...* no propició sino, en todo caso, y presumiblemente, el medio en el que habría surgido la idea de efectuar ese trabajo de reunión de una extensa relación de datos a la vez que de argumentación de propuestas propias del oficio de ingeniero, que constituye su escrito; realizado por su autor, por otra parte, no en torno a ese año sino más de tres lustros después. El «curioso manuscrito» —como era calificado el texto en 1892 por los arquitectos que estudiaron la Torre en delegación de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando— no fue un informe profesional emitido en esa sazón: no se hizo «con motivo de un reconocimiento que se le había encargado verificar» a su autor, es de suponer que por el gobierno municipal, como se venía afirmando al menos desde 1818<sup>3</sup>. El mismo relato de la ocasión de inquietud de 1741 que introduce

<sup>1</sup> El último y más depurado estado de la cuestión sobre la Torre Nueva y su problemática diversa, en BORRÁS GUALIS, Gonzalo M., *Arte mudéjar aragonés*, Zaragoza: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja. Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos y Aparejadores de Zaragoza, 1985, t. I, pp. 288-295.

<sup>2</sup> A(rchivo)M(unicipal)Z(aragoza), ms. 75, f. 95v. Sobre el *Yndice* y sobre el Archivo Municipal en estas fechas, vid. PEIRÓ ARROYO, Antonio, *Ignacio de Asso y la Historia de la economía política de Aragón*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico (CSIC), Universidad de Zaragoza, 1998, pp. 94 y ss. Como en tantas otras ocasiones, he de agradecer a Antonio Peiró su generoso ofrecimiento de los vastos conocimientos que posee sobre las fuentes documentales y bibliográficas aragonesas.

<sup>3</sup> RUIZ DE SALCES, Antonio, y ÁVALOS, Simeón, «La Torre Nueva de Zaragoza», *Boletín de la Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Fernando*, Madrid, 1892, enero, n.º 11, p. 6. Al recuperar el escrito de Lana en el inicio de la problemática sobre la conservación de la Torre, en 1818, se le llama ya *Visura*. AMZ, Serie Facticia, Caja 14, n.º 7. En 1847, el coronel de ingenieros Pedro Ortiz de Pinedo se refiere al «reconocimiento verificado en 1758» en su informe del 31 de enero de ese año. Otro «coronel teniente coronel de ingenieros», Andrés Brull, lo denomina «visura» igualmente en 1856, etc. *Ibid.*, n.º 9 y 10, respect.

Lana en su escrito hace evidente esta deducción: él se coloca al margen de cualquier participación en las acciones ordenadas por el Ayuntamiento en esa circunstancia:

«No he visto ni consta haber practicado reconocimientos en los años pasados, sobre el cuidado que pudiera causar, aumentándose la referida declinación (...). Sólo tengo presente que en el año 1741 (...) mandaron examinarlo a unos Maestros de Obras quienes respondieron haber hallado que la declinación de la Torre sería más de 9 pies y 1/2 de Castilla».

Y, además, aclara:

«El Excmo. Sr. Josef Campillo me preguntó si se podría corregir la expresada inclinación de la torre conservando su entereza, y habiendo respondido que sí, quedó indeciso, lo que atribuí a parecerle imposible mi propuesta. A pedirme el medio, lo hubiera hecho notorio para el examen de inteligentes; y, *pues lo omití* entonces, en el caso presente lo expongo a la censura, manifestando las razones fundamentales que tuve para mi respuesta»<sup>4</sup>.

El *entonces* de este comentario debe entenderse alusivo a la situación de atención hacia la torre creada en 1741. En cuanto a la personalidad de D. Josef Campillo, en esos años se conocía bien: había sido Intendente General del Reino y en el citado 1741, precisamente, era el Corregidor, cabeza del Ayuntamiento. Como tal máxima autoridad en el regimiento municipal se había dirigido al Coronel e Ingeniero en Jefe Don Bernardo Lana<sup>5</sup>.

Sólo dos años más tarde, el solvente y reconocido ingeniero militar, de 53 años de edad, respondía «latamente» a la solicitud del Ayuntamiento de intervenir en la planificación de las reparaciones del pantano de Meza-locha, tras los destrozos causados en su cauce por las avenidas. Las modificaciones en la configuración de la obra existente y el procedimiento que sugirió fueron asumidos por encima de las propuestas hechas por cuatro maestros convocados previamente: dos de obras y dos de cante-ría<sup>6</sup>. La coyuntura de «temor» del año 1741 —que no he podido constatar en la documentación municipal<sup>7</sup>—, más que las enésimas reparacio-

<sup>4</sup> MONEVA y PUYOL, Juan, «La Torre Nueva de Zaragoza», *Universidad*, Zaragoza, 1948, pp. 766-767.

<sup>5</sup> Cfr. AMZ, R(egistro)A(ctos)C(omunes), 1741, f. 1, *passim*. En 1743 fue nombrado Consejero de Estado, pero se mantuvo poco tiempo en ese cargo. El 27 de abril el Ayuntamiento acordaba transmitir el pésame a su viuda por haber fallecido. *Ibidem*, 1743, ff. 7v y 56v, respectivamente.

<sup>6</sup> Fernando de Yarza y Francisco Velasco; Baptista Izmendi y Juan López; respectivamente. *Ibid.*, 1743, f. 194, 18 de noviembre. Adviértase lo representativo de este encuentro entre la tradicional formación empírica de significados maestros de obras y la teórica del ámbito militar en estos momentos de regulación de la enseñanza a través de la Academia.

<sup>7</sup> El libro de *actas* correspondiente no la registra. Los libros de Mayordomía tampoco cubren ésta ni otras fechas próximas a ella. Rosa María BLASCO MARTÍNEZ, en su *Zaragoza en el siglo XVIII*,

nes del chapitel de la Torre Nueva, que se efectuarían en los de 1743 y 1749<sup>8</sup>, no habría originado, a diferencia de este otro caso de una obra hidráulica, y según se ha dicho, una consulta similar.

El carácter de la obra de Lana habría sido *curioso*, desde luego, de haber surgido en un contexto equiparable al de su propuesta para intervenir en el pantano inutilizado de interés para la ciudad. La teoría proporcionada por la *Estática* que aseguraría, no ya la estabilidad, sino la corrección de la oblicuidad de la Torre habría superado con mucho la mera necesidad de conjurar riesgos en un edificio público tan singular que, parece, tuvieron los regidores municipales en 1741. Sólo el anuncio de tal posibilidad, en lo que no debió de ser sino un contacto ocasional y coloquial, había dejado «indeciso», es decir: perplejo, al Corregidor Campillo.

Verdaderamente, el escrito de Lana no tuvo un fin comparable al de su pronunciamiento sobre el pantano de 1743, sino otro, en el que resultaba completamente apropiado su riguroso y a la vez delectable contenido. El propio texto en cuestión es, de nuevo, suficiente para hacer manifiesto su destino, el cual ha pasado desapercibido hasta la actualidad:

«(...) lo que procuraré explicar —expresa Lana— en la suposición de que pueda llegar el tiempo y ocasión para practicar las diligencias de el concepto<sup>9</sup> en fábricas de consecuencia, demostrando las reglas para el concierto, dirigidas al bien común, que siempre apetezco gustoso en quanto alcanza mi corta suficiencia, *como se verá en lo que tribute, gustoso por el honor que he recibido*».

Este *honor* que compensaría Lana con su contribución al bien común se concreta algo más en el párrafo final de su escrito:

«Es quanto he hallado conveniente *decir* por esta reducida explicación en *desempeño de lo ofrecido a la Real Academia por el honor que he recibido de haberse acordado de haberme nombrado por uno de sus individuos*»<sup>10</sup>.

El conjunto de fundadas y llamativas especulaciones, de demostrable utilidad si llegara el caso, y la concienzuda búsqueda de datos histó-

---

Zaragoza: Librería General, Colección Aragón, 1977, p. 76, da la fecha de 1742 y no la de 1741 para la alarma: «en 1742 se hizo patente su inclinación, que progresivamente fue a más» —expresa—. El AMZ no conserva el libro de actas de este año ni otras series que habrían podido permitir una comprobación.

<sup>8</sup> La transcripción del manuscrito propiedad de D. Pablo Gil y Gil que incluyó Juan MONEVA Y PUYOL en su op. cit. data la reparación y reforma del chapitel en 1749 (p. 766), mientras que la fecha que ofrecen los hermanos Anselmo y Pedro GASCÓN DE GOTOR en su *Cuestión de actualidad. La Torre Nueva*, Zaragoza, 1892, pp. 24-29, procedente del manuscrito propiedad entonces de D. Francisco Zapater y Gómez, es la de 1743. La misma discrepancia se encuentra en los dos traslados existentes en el AMZ, Serie Facticia, Caja 14, n.º 7. Vid. nota 77.

<sup>9</sup> Entiéndase: la teoría manejada en función del caso de la Torre Nueva.

<sup>10</sup> MONEVA Y PUYOL, J., «La Torre Nueva...», pp. 767 y 775, respectivamente.

ricos en las fuentes originales constituyeron, sin duda, un idóneo discurso de ingreso en una de las primeras asociaciones ilustradas de España: la Academia del Buen Gusto en las Ciencias y Artes de Zaragoza, hija de las tertulias aristocráticas que había venido acogiendo en Zaragoza el palacio del conde de Fuentes y predecesora de la que, unas décadas más tarde, sería la Academia Real de San Luis<sup>11</sup>.

La monumental obra de Félix de Latassa, la *Biblioteca Nueva de los escritores aragoneses*, registra la *Noticia de la Torre Nueva...* como uno de los escritos de Bernardo Lana, nacido en la localidad de Pina en 1690, fallecido en la de Villamayor (Zaragoza), en 1763, y miembro, «uno de los primeros», de la Academia del Buen Gusto en las Ciencias y Artes de Zaragoza. Con 68 años y el prestigio de su posición, Lana expondría su discurso, como se data en el mismo, el día 5 de marzo de 1748. Otra de las sesiones de la Academia, la del 5 de febrero de 1759, recibiría su *tributo* en forma de una audición de su «Disertación sobre las ciencias matemáticas en general y su utilidad». Latassa precisó esta circunstancia, incluso la de que este otro escrito de Lana fuera leído por el secretario de la Academia por estar el autor enfermo, haciendo constar que trasladaba la información de las actas de la institución, hasta con la referencia a su página, la 80. Pero no añadió nada al enunciado de la *Noticia de la Torre Nueva...*, el tercero de los tres escritos de Lana que registró —otro inédito sobre los «Reparos observados en la navegación del río Ebro...», se suma a los dos citados—, dejando al margen la mención que hizo de sus «Diversos mapas, diseños, planes...» etc., propios de su dedicación<sup>12</sup>. Unos cuarenta años después de la lectura del opúsculo de Lana se había perdido ya, por lo tanto, la referencia de la naturaleza del mismo.

## El manuscrito de Lana y el siglo XIX

Cuando, en 1818, conminado el Ayuntamiento por una Real Orden a reparar los desperfectos de la Torre Nueva —lo que se calculó ascendería a no menos de 70.000 reales de vellón—, se buscaron anteceden-

---

<sup>11</sup> No parece aventurado tomar el calificativo de *Real* como una de las frecuentes interpolaciones del texto. Sobre la amplia base documental que es característica de las obras de los ilustrados, vid. PEIRÓ ARROYO, A., *Ignacio de Asso y la economía...*, p. 41. Sobre la Academia, FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy, *La Ilustración aragonesa. Una obsesión pedagógica*, Zaragoza: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, 1973, pp. 277-279. Agradezco a José Pascual de Quinto, presidente de la Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis de Zaragoza, su generosa ayuda y eficaz guía en los pocos pasos que he dado para tratar de concretar los aspectos de la biografía de Lana de interés en la cuestión objeto de este trabajo.

<sup>12</sup> LATASSA Y ORTÍN, Félix de, *Biblioteca Nueva de los escritores aragoneses que florecieron desde la venida de Christo hasta el año 1500*, Pamplona, 1798-1802, 6 vols.

tes sobre su «construcción» «y causa de su desnivel», no había —se dijo— «sobre el particular papel alguno en el Archivo por haberse extraviado en las ocurrencias pasadas»<sup>13</sup>. No se habría hallado, por lo tanto, el explícito manuscrito *Noticias sobre la construcción y fabrica...* que consignara el *Yndice* de 1772. En su defecto, D. José de Broto, había «franqueado un papel que trata —expresaba el comisionado por el concejo para obtener esta información— sobre la construcción y fábrica de la Torrenueva y su reloj» y D. Faustino Casamayor —conocido autor de los *Años políticos e históricos...*— «otro de la declinación que tiene dicha Torre, causas que la pudieron ocasionar y proyecto para corregirla que dio el Coronel D. Bernardo Lana, Yngeniero en jefe de S. M. en el año de 1758». Una copia de ambos *papeles* quedó «en la secretaría» municipal, incorporada al expediente abierto para la obra de la Torre, inserta en el cual continúa en la actualidad. El primero de los dos contiene, efectivamente, el conjunto de datos históricos que se divulgaron más tarde en el libro de Anselmo y Pedro Gascón de Gotor, *Cuestión de actualidad. La Torre Nueva*. El segundo, como en la versión impresa de Juan Moneva y Pujol posterior, abrevia esos datos para desarrollar mucho más extensamente la parte técnica referente a la inclinación<sup>14</sup>. De procedencia diversa, y con alguna falta de concordancia, los dos escritos completarían, no obstante y presumiblemente, la unidad del discurso de Lana en la Academia del Buen Gusto<sup>15</sup>.

En 1847, cuando la Torre Nueva fue objeto de atención como consecuencia de la solicitud de su derribo cursada por «varios» vecinos de la parroquia de San Felipe, el alcalde puso a disposición de los miembros de la Junta encargada de valorar la cuestión el «expediente histórico» o «comprensivo de la historia de dicho edificio —además del «expediente de la reclamación»—, «para lo que pudiese servir a su ilustración»<sup>16</sup>. Presumiblemente la información obtenida en 1818 se encontraba en él. El informe del coronel de ingenieros Pedro Ortiz de Pinedo del 31 de enero del citado año 1847, base a su vez para otros posteriores, alude, de hecho,

<sup>13</sup> Entiéndase, la Guerra de la Independencia. AMZ, Serie Facticia, Caja 14, n.º 7.

<sup>14</sup> Cfr. *Ibid.*

<sup>15</sup> La cuestión se repite, aunque no exactamente, en las dos versiones editadas, de A. y P. GASCÓN DE GOTOR y de J. MONEVA Y PUYOL: se comprueba que éstas no coinciden en algunas fechas, la extensión de algunos fragmentos —que se reducen en la segunda de las dos principalmente— e incluso la presencia o no de ciertos párrafos. La versión *técnica* municipal abrevia al máximo, más que la de Juan Moneva, la introducción histórica. La multiplicación del escrito original mediante copias manuales sería la causa de estas variantes. Faustino Casamayor justificaba, precisamente, su retraso en la entrega del manuscrito, solicitado, en delegación, por el Ayuntamiento, por el hecho de que había tenido que copiarlo. De ésta copia se hizo a su vez, según se ha visto, la que lo duplicaría para que quedara un ejemplar en la «secretaría», mientras se brindaba el otro al ingeniero D. Agustín Camino, encargado del reconocimiento de la Torre, del que era el caso.

<sup>16</sup> Informes de los ingenieros Pedro Ortiz de Pinedo (31 enero 1847) y Manuel de los Villares Amor (25 octubre 1847). AMZ, Serie Facticia, Caja 14, n.º 10.

directamente a Lana y refleja el contenido de su escrito: algunos de sus datos históricos y el comentario sobre la circunstancia de preocupación de 1741, pero no deja advertir una conciencia de la existencia del precedente de las *Noticias...* en lo relativo al modo como procedió a la toma de datos para establecer la inclinación de la Torre, sobre lo que Ortiz hizo, como Lana —si bien éste sólo en teoría—, una dilatada exposición<sup>17</sup>. Por lo demás, es de notar, en cuanto al «expediente histórico» citado por el alcalde de la ciudad en enero de 1847, que ninguna consideración vertida en la documentación generada en esta coyuntura de observación especial de la Torre Nueva manifiesta otra filiación que la atribuible a Bernardo Lana y a su trabajo de recopilación de casi un siglo atrás.

También en 1892 sería más que suficiente la rica información reunida por Lana para ilustrar el rango histórico de la Torre en peligro. En pleno clima de inminente demolición, y de impotencia esta vez para frenarla, en el marco temporal de la consumación de los últimos y definitivos trámites que resolvieron: la aceptación de su ruina *propensa a la inminencia* —con la concurrencia de factores extraordinarios— y la consecuente «casi amenaza» que suponía (Academia de Bellas Artes de San Fernando); la autorización del derribo (Ministerio, por Real Orden), y el acuerdo para efectuarlo (Ayuntamiento)<sup>18</sup>, Anselmo y Pedro Gascón de Gotor difundieron el texto de 1758, en su mencionada *Cuestión de Actualidad...*, según el manuscrito propiedad de D. Francisco Zapater y Gómez<sup>19</sup>, el «académico y de la Comisión de Monumentos» que sería también, en seguida, vicepresidente de la constituida al efecto Junta de Defensa de la Torre<sup>20</sup>. Este manuscrito debía de omitir ya la parte técnica

---

<sup>17</sup> Ibid., n.º 10. Otros informes que incorporan datos precedentes, sin duda indirectamente, del manuscrito de Lana son los suscritos por los miembros de la Junta el 6 de julio de 1849, y por el «coronel teniente coronel de ingenieros» Andrés Brull el 27 de diciembre de 1856. Ibid. e ibid. n.º 11. El de José de Yarza, arquitecto municipal y de la real Academia de San Fernando, de 28 de agosto de 1857, incorpora un amplio traslado. Ibid. n.º 14. También en José de YARZA GARCÍA, *Aportación de la familia de los Yarza a la arquitectura y el urbanismo de Aragón*. Discurso de ingreso en la Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis por el arquitecto \_\_\_\_\_, Zaragoza, junio de 1948, p. 24.

<sup>18</sup> Sesión de 18 de enero de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid; 25 de abril, para la Real Orden; 24 de mayo, para la sesión municipal que lo acordó. RUIZ DE SALCES, A., y ÁVALOS, S., «La Torre Nueva. Informe...», p. 29, y (Anónimo) *Biografía de la Torre Nueva. Su construcción, su esplendor y su derribo*, Zaragoza: Librería General (Publicaciones La Cadiera, n.º CXXI), 1958, p. 100. (Debe tenerse en cuenta para la identificación de este libro que el título que figura en su interior, y en algunos registros bibliográficos, no es el mismo, sino: *La famosa Torre Nueva: referencia de cuanto se publicó en diarios y revistas de Zaragoza durante la segunda mitad de la centuria decimonónica a propósito de su derribo y un poco de lo mucho que se ha dicho y escrito en el siglo XX después de ser demolida en la Plaza de San Felipe*). Para el proceso de derribo, según las actas municipales, GARCÍA LASAOSA, José, *Desarrollo urbanístico de Zaragoza (1885-1908)*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico (CSIC), 1979, pp. 111-116.

<sup>19</sup> Zaragoza, 1892, pp. 24-29.

del escrito de Lana —como la versión correspondiente del Ayuntamiento—, que sólo sería divulgada más tarde por la edición de 1948 de Juan Moneva y Puyol. En cualquier caso, las disquisiciones del ingeniero ilustrado, quizás superadas por los avances de la ciencia a lo largo de más de un siglo, habían quedado sobre todo rebasadas por la acumulación hipertrófica de informes *facultativos* y consideraciones argumentales de todo tipo —tras la Real Orden que cerró el paso a la solicitud de derribar la torre surgida en 1847, no cesaron las pretensiones ni, con ellas, los «reconocimientos» y pronunciamientos de ingenieros y arquitectos, que se sucedieron hasta el año 1892— entre las cuales siempre quedó fuera de duda la de que la inclinación de la Torre no causaría su caída.

En el largo y redivivo proceso de acoso no fue, desde luego, el progreso científico el que planeó sobre los comisionados con facultad para informar sobre la resistencia de la Torre, sino, como es sabido, el de la ciudad misma, comercial e industrial, *urbana* y ya no rural, o al menos pretendidamente, desde hacía bien poco. Los limitados recursos municipales impedían, de hecho, extender y acelerar el alcance de la renovación de la vieja Zaragoza; que se estaba efectuando, no obstante, con novedosa intensidad<sup>21</sup>. La propia Plaza de San Felipe se beneficiaba de una regularización y ampliación, lamentablemente imposible de completar por la existencia de la mole de la Torre Nueva<sup>22</sup>. Pegada ésta a las viviendas del ángulo noroccidental de la plaza, obligaba a mantener en ese punto las proporciones *insalubres* y *mezquinas* de los viales; como otros muchos de la ciudad, desaconsejables desde el punto de vista de la higiene —estaba muy próxima la epidemia de cólera de 1885—, inconvenientes para la habitación y la circulación de una población extraordinariamente densificada en el interior de su recinto tradicional e impropios, en suma, de una imagen moderna de Zaragoza<sup>23</sup>.

Los abundantes datos del manuscrito de Lana que refrendaban el valor histórico de la Torre sirvieron a veces para poder concretar defectos genuinos de su construcción, como la rapidez con la que se elevó —15 meses calculó Lana—; cifrar la obsolescencia de la funcionalidad

---

<sup>20</sup> «Historia de la Torre Nueva (continuación)», *España Ilustrada*, Zaragoza, año I, II época, 1893, n.º VI, 15 de Noviembre, p. 137.

<sup>21</sup> Vid. GARCÍA LASAOSA, J., Op. cit. Especialmente, sobre la demolición de la Torre Nueva, sus pp. 111-116.

<sup>22</sup> Cfr. GASCÓN DE GOTOR, A. y P., *Cuestión de actualidad...*, p. 20.

<sup>23</sup> J. GARCÍA LASAOSA también tiene en cuenta el papel amortiguador del paro jornalero que desempeñaban en estos momentos de crisis las obras municipales: hasta un 40% absorbían en 1890, ha calculado el autor. Vid. op. cit., p. 58. En cuanto al incremento de población, llegó a triplicar la existente después de la guerra de la Independencia, a pesar de la alta mortalidad y gracias al factor de inmigración de población rural. *Ibid.*, p. 12.



originaria que tuvo; o medir la distancia que separaba el presente de la época de orgullo y vanidad que promovió la atrevida y ahora amenazante obra: casi 400 años, desde el de 1504. En cualquier caso, no pudieron contrarrestar el empuje que llegó a demolerla: el del menosprecio del pasado, implícito en la eufórica expectativa de un dinámico porvenir para muchos integrantes de la sociedad zaragozana, sin duda bien representados en los puestos decisorios del regimiento municipal<sup>24</sup>.

En 1948, Juan Moneva indicó que D. Pablo Gil y Gil «dio a publicación hace tres cuartos de siglo» un manuscrito con el texto de Lana. «Muerto hace medio» —concluye Moneva—, «no sé dónde está aquel original o copia que fuese; pero yo guardo una —«perteneciente» a ese mismo «archivo particular»— y va a continuación». No conozco esta «publicación», vagamente citada por Moneva, ni ninguna otra referencia a ella. La datación, igualmente imprecisa, de «tres cuartos de siglo» atrás la ubicaría en medio del lapso de tiempo que transcurrió entre el primer intento de demolición de la Torre y el segundo y definitivo, en el que se vería implicado directamente el «muy sabio y muy aragonés maestro de Juan Moneva»: Don Pablo Gil y Gil ostentaba la vicepresidencia de la Comisión Provincial de Monumentos —el presidente era el Gobernador Civil de la provincia— que se pronunció el 29 de octubre de 1891 admitiendo y posibilitando la destrucción<sup>25</sup>. Por su parte, Miguel Gómez de Uriel añadió a la información de Latassa sobre Lana otra sobre su manuscrito *Noticia de la Torre Nueva...*: «Poseemos —dice— un ejemplar de este escrito, propio para conservar la memoria de esta notable fábrica, del que el sr. Latassa vio dos copias, una en poder del doctor D. Josef Aspás y otra en el del doctor D. Josef Larraz, beneficiado de la Parroquial de S. Felipe de Zaragoza<sup>26</sup>. Es, desde luego, difícilmente precisable la ascendencia o

<sup>24</sup> «Desconocemos con exactitud —expresa J. GARCÍA LASAOSA— los intereses creados en torno a este asunto o las presiones que desde diversos ámbitos locales se ejercerían ante la Casa Consistorial. Solamente es posible asegurar, teniendo en cuenta los informes técnicos elaborados a escala local y nacional, que el estado de solidez del monumento no guardaba relación con la necesidad apremiante que comenzó a manifestarse de proceder a su derribo en la mayor brevedad posible». En relación con el panorama general de las reformas urbanísticas en la ciudad, es de considerar este otro aserto del autor: «Como la base presupuestaria era, más que limitada, deficitaria, los beneficiados resultaban ser los habitantes que por su (...) relevancia ciudadana mayor presión o influencia ejercieran en la Corporación local. Incluso en alguna ocasión aquéllos ofrecieron al municipio ayuda económica...» Ibid., pp. 114 y 20, respectivamente. Anselmo GASCÓN DE GOTOR concreta personas, intereses e ideología de quienes se significaron claramente por la demolición en «Turrófilos y Turrícidas», *España Ilustrada*, Zaragoza, año I, II época, n.º I, 30 de abril de 1893, pp. 4-9. También, la instancia del Ayuntamiento a los vecinos propietarios implicados en el expediente de demolición para que aportaran dinero para ejecutarla, en *ibid.*, pp. 5-6.

<sup>25</sup> Pedro GASCÓN DE GOTOR le increpa su papel en la Comisión y su actitud en «El mayor crimen artístico que se ha cometido en España», *España Ilustrada...*, año I, II época, n.º I, 30 de abril de 1893, p. 17.

relación entre sí de todas estas copias, que, sin duda, emanaron del manuscrito original.

### La obra de Lana y la documentación municipal

La construcción de la *nueva torre* de la Feria de Muestras en 1945 hizo renacer en Juan Moneva la añoranza de la perdida en 1893 y avivó sus recuerdos: él había actuado como secretario en la reunión ciudadana del Teatro Goya que tuvo lugar una vez decidida y ratificada la demolición de la Torre Nueva. En esta circunstancia vio la luz de nuevo, en 1948, el texto de Lana, en la versión de abreviación de su parte histórica, pero completado con la técnica y con el colofón que permite deducir el contexto en el que lo efectuó su autor.

En los años de recuperación de la democracia, se reanudó el interés por la Torre Nueva. Fueron exhumados sus cimientos en la Plaza de San Felipe y realizada una excavación científica. Además, se acudió a las fuentes documentales de información, pero ya no existían las directas<sup>27</sup>. El manuscrito de Lana, que ahora sí podemos evaluar con conocimiento de su contexto, era, sobre la construcción y sobre la evolución de la fábrica de la Torre a lo largo del tiempo, la principal.

El *Yndice* de 1772 corrobora que en esa fecha no existía en el Archivo Municipal la amplia laguna que hoy deja en blanco el año 1504 y los siguientes hasta el de 1512 —exclusive— de la serie de Registros de Actos Comunes —vulgarmente, *actas*—, capital para conocer la actividad del gobierno municipal. Sin duda fue el Registro de 1504 el que consignó, según ha transmitido Lana, los pasos sucesivos de: decisión de edificación de la Torre; elección del punto en el que debería levantarse; designación de personas para efectuar el seguimiento de la fábrica; notificación de las deliberaciones al Lugarteniente General del reino y al Rey; y enumeración de varios maestros intervinientes, del maestro de la obra y del maestro que fabricaría el reloj, mediante capitulación. Del mismo modo —y siempre utilizando a Lana—, los Regis-

<sup>26</sup> *Biblioteca antigua y nueva de escritores aragoneses de LATASSA aumentados y refundidos en forma de diccionario bibliográfico-biográfico*, Zaragoza, 1884.

<sup>27</sup> La obra de Alberto SERRANO DOLADER, *La Torre Nueva de Zaragoza*, Zaragoza, 1989, es un producto de las preocupaciones de estos años y de la actividad de la asociación *Amigos de la Torre Nueva*. También, ID., «Fuentes para el estudio de la Torre Nueva», *Aragón*, Zaragoza, SIPA, 1988, agosto, n.º 322, pp. 17-19. Para las excavaciones arqueológicas, CASABONA, José Francisco, DELGADO, José, y PAZ, Juan Angel, «Informe de las excavaciones realizadas en la Torre Nueva de la Plaza de San Felipe (Zaragoza)», *Arqueología Aragonesa 1988-1989*, Zaragoza: Diputación General de Aragón, 1991, pp. 319-324. Agradezco a Andrés Álvarez Gracia su generosa información personal acerca de ellas.

tros de los años correspondientes habrían reseñado: *la asignación necesaria para terminar la torre*<sup>28</sup>, seguramente en diciembre de 1505; la colocación de las campanas y la apreciación de deficiencias en la mayor, en 1508; la reinstalación de ésta nuevamente fundida, en 1510; y, en fin, la detección de *defectos* en el chapitel y el reloj, las deliberaciones acerca de su corrección, así como las que determinaron la ejecución de ciertos *adornos* entendidos como obligados, y la capitulación con Gabriel Gombau, todo ello en fechas imprecisadas dentro del lapso de estos años.

Los mismos Libros de Registros de Actos Comunes debieron de brindar, además, a Lana las cantidades con las que el *capítulo y consejo* fue acudiendo a las necesidades pecuniarias de la obra. Las asignaciones acordadas por los jurados y consejeros, registradas por el notario secretario de las sesiones, y también las relaciones de cuentas que anualmente ofrecía el *mayordomo* de la ciudad al *capítulo y consejo*, habrían constituido los sumandos de la cifra final que recapituló el ingeniero-historiador (4.068 libras: 81.360 sueldos) como coste total de la torre, de su reloj y de sus campanas. Las «noticias de las cuentas y libramientos que se han hallado en los registros para los gastos de la fábrica»<sup>29</sup> —expresa Lana— no debieron de tener otro origen, sino, insisto, el de las *Actas* municipales. El *Yndice* de 1772 registra una completa serie de *Libros de Asignaciones o Libramientos*, como eran denominados en su siglo XVIII los hoy conocidos en los instrumentos de recuperación del AMZ como Libros de Mayordomía, específicamente destinados a dejar constancia de la efectividad de las decisiones del *capítulo y consejo* en lo relativo a las salidas de numerario. Pero Lana, que vería el resumen anual del *Mayordomo* en los Registros de Actos Comunes, no debió de efectuar su consulta.

Tampoco leería Lana los *Manuales de Actos comunes*—recogían sólo los *capítulos y consejos*— de esos años, ni el Registro de Cartas de 1504-1505, que habría contenido la que los jurados enviaron al rey y la respuesta de éste —el 22 de septiembre— loando la decisión de la ciudad y dispensando cualquier incompatibilidad que la obstaculizara. En 1772 las dos fuentes, hoy desaparecidas, se encontraban en el Archivo *de la ciudad*. En cuanto a los «Diseños y relaciones de peritos sobre diferentes obras y reparos», que también registró el *Yndice*, es imposible saber si contenían el que cita Lana de la Torre Nueva y que en un momento posterior se quiso entender era el del proyecto de la obra inicial<sup>30</sup> o bien éste

<sup>28</sup> El subrayado del artículo llama la atención sobre su valor determinado. Vid. más adelante.

<sup>29</sup> MONEVA Y PUYOL, Juan, Op. cit., p. 765. La transcripción de este punto es algo más completa en esta edición —respecto de la de los hermanos Gascón de Gotor—.

formaba parte —lo que parece más seguro— de otra referencia más precisa en la identificación aunque no en la fecha, consignada por el archivero Bosque: «Capitulación sobre diferentes reparos de la Torre Nueva y de su reloj, de que hay algunos diseños»<sup>31</sup>.

Lana emplea una vez la palabra «diseño» en sus *Noticias...* en este contexto:

«(...) y le suplicaron se sirviese asistir con los Jurados y ciudadanos a ver el sitio donde aconsejaban los Artífices se fabricase la Torre; y habiendo asistido dicho Arzobispo personalmente con los Jurados, Comisarios y ciudadanos pareció bien y que era conveniente el sitio de la Torre, que intentaban construir conforme *al diseño* que habían hecho los Artífices, estimando y apreciando las casas que se derribaron para fundar en aquel sitio la torre<sup>32</sup>...».

El término, *diseño* —lo mismo que el de *Artífices*—, no debió de existir en la documentación original. Probablemente Lana tradujo el que había actualizándolo según el uso de 1758. Ello habría restringido el sentido mucho más difuso que tendría, en ese caso, su antecedente. La palabra *traza* era la corriente en 1504, para expresar genéricamente una idea o configuración, no necesariamente un dibujo, fuera del tipo que fuera<sup>33</sup>. El diseño al que se refiere Lana y que inequívocamente consistía en una representación dibujada es el que le permitió calcular la altura de la torre: 273 pies (94,458 m), «hasta la cruz». Se trataba, por lo tanto, de un alzado y contaba con escala. Este *diseño*, que «está —dice Lana— en el Archivo de la ciudad», seguramente era localizable bajo la citada explícita referencia «... sobre *diferentes reparos* de la torre Nueva y de su reloj, de que

<sup>30</sup> «(...) parece que hasta mediados del pasado siglo XVIII se conservaron en el archivo de la ciudad de Zaragoza todos los documentos relativos a la fundación de la Torre Nueva y *hasta el primitivo diseño que sirvió para su construcción*». RUIZ DE SALCES, A., y ÁVALOS, S., «La Torre Nueva de Zaragoza...», p. 6.

<sup>31</sup> AMZ, ms. 75, *Yndice segundo*, ff. 94v y 95 respectivamente.

<sup>32</sup> El traslado procede esta vez de la transcripción de Anselmo y Pedro GASCÓN DE GOTOR, *Cuestión de actualidad...*, p. 24, más completo que el de la versión de Moneva. Es de notar, en relación con la ubicación de la Torre, que hasta 1571 no estuvo enteramente aislada. Un *libramiento* del mayordomo de la ciudad de diciembre de ese año, por valor de 6.000 sueldos, se había hecho «a Jerónimo Ximenez de Embun, señor de Barboles, por los patios que la ciudad ha comprado por deliberación de capitol y consejo para *abrir calle* desde la Torre Nueva a la casa del señor de Maella, *de manera que se pueda rodear la dicha Torre*». GÓMEZ URDÁÑEZ, C., «La parroquia de San Felipe según un vecindario de 1530. Un nuevo hito para la historia urbana de Zaragoza», *Artigrama*, Zaragoza: Depto. Historia del Arte, Universidad de Zaragoza, 1993, n.º 10, p. 210.

<sup>33</sup> He realizado algunas deducciones sobre esta cuestión; hace años, en: «Sobre la recepción del clasicismo en la Zaragoza del siglo XVI. El templete circular de la Cruz del Coso», *V Coloquio de Arte Aragonés*, Zaragoza, 1989, pp. 462-463, nota 8; más recientemente y en especial en: «El morisco, la doncella y el fraile. Un cuadro de la práctica de la construcción en Zaragoza en 1605», *Artigrama*, Zaragoza: Depto. Historia del Arte, Universidad de Zaragoza, 2000, n.º 15, pp. 338-339.

hay algunos diseños», signada en su viejo armario 68, ligamen 4, según el *Yndice* de 1772<sup>34</sup>.

### **Las Noticias... de Lana y otra documentación original: la visura de octubre de 1504**

El 22 de agosto de 1504 se deliberaba en *capítulo y consejo* la construcción de la Torre del reloj. El 31 del mismo mes se había decidido su ubicación «enfrente de la iglesia de San Felipe». El 22 de septiembre respondía el Rey a la comunicación de *la ciudad* con una carta aprobatoria de la empresa. Todo esto, según las *Noticias...* de Lana. El 24 de octubre el notario Alfonso Martínez, que llevó las cuentas de la obra de la Torre<sup>35</sup>, dio fe del acto, «una relación de maestros» o «carta publica», por el que, en presencia de D. Pedro Pérez de Escanilla y D. Mateo de Soria, jurados, y don Pedro del Val, *ciudadano*, «deputados ensemble con otros pora la obra e fabrica de la torre que la ciudat faze o quiere fazer pora el reloge», comparecieron «los maestros de casas e de obras» siguientes:

«maestre Gabriel Gombau, maestre Johan de Sarinyena maestre Johan Gombau [hay un pequeño espacio en blanco] maestre Juce de Gali moro maestre Rami moro [espacio en blanco] maestre Ezmeal de Allabar<sup>36</sup>».

Lo hicieron «en virtud del juramento que havian prestado a los señores jurados de la dicha ciudat al principio quando se delibero fazer la dicha torre», «exceptado —distingue la nota— dicho maestre Rami que no havia jurado e por tanto en continent juro en poder de mi, notario infrascripto por bille alladi etc. de bien y lealment consexar en la dicha obra e fazer verdadera relacion segunt saber e segunt dios e su consciencia». «Todos concordos, instados e requeridos por los dichos jurados e diputados», «dixeron» lo que habían resuelto después de efectuar la *visura* o reconocimiento de la obra en el estado en que se encontraba: el de la ejecución de los cimientos.

Es admisible que en esta *visita de obra* no estuvieran presentes todos

---

<sup>34</sup> No he hallado ninguna referencia al acceso de Lana al AMZ en las actas municipales de la época en la que supuestamente prepararía su discurso sobre la Torre Nueva, a diferencia del de Ignacio de Asso, por ejemplo, que sí ha detectado Antonio PEIRÓ ARROYO. Vid. su op. cit., pp. 93-94, para la situación del AMZ en esa época.

<sup>35</sup> Se afirma en AMZ, RAC, 1528, f 154r y v. En el AHPZ se suceden hasta 6 notarios con ése mismo nombre.

<sup>36</sup> Está respetada la puntuación original. Además de los espacios en blanco señalados, cabe notar la existencia de un solo indicador de separación, una habitual / después de maestre Gabriel Gombau, quien dirigiría la obra. Para todos los traslados, vid. Ap. doc. n.º 2.

los maestros a los que comprometió *la ciudad* para asesorar en la enjundiosa construcción. Y también que no fueran anotados todos en la «carta» notarial, aunque los espacios dejados en blanco entre los nombres, como se ha advertido, no serían suficientes para añadir uno o dos más a posteriori. En cualquier caso, en la relación de este acto no se encuentra al «maestro Monferriz» que vio Lana sin duda en los Registros de Actos Comunes municipales, los que habrían recogido el juramento que hubo de reiterar el notario Martínez con maestre Rami porque éste no estuvo presente en su momento para prestarlo junto a los demás. Por su parte, esta ausencia inicial de Rami explicaría la omisión de éste maestro en las *Noticias...*: el ingeniero Lana no lo habría visto incluido en la documentación municipal. En cuanto a la exclusión de Juan Gombau, que tampoco figura en el grupo transmitido desde 1758, no consta esta explícita justificación.

Todos los maestros, con Juan Gombau, Monferriz —Brahem— y Rami —Mahoma<sup>37</sup>—, habrían asumido el papel de asesores que concreta bien el juramento expresado, salvando a Gabriel Gombau, que, englobado entre ellos, era —parece que puede afirmarse— el maestro de la obra. Cuando Lana dice que «asistieron para delinear y fabricar la torre»<sup>38</sup> sin duda simplifica la cuestión y transforma el sentido de: aceptaron «de bien y lealment aconsejar en la dicha obra»<sup>39</sup>. La idea de una obra colectiva, de cristianos, moros y hasta judíos —es evidente que el calificativo de judío asignado a Juce de Gali es de Lana<sup>40</sup> o bien posterior— aparece otra vez en las *Noticias...* de Lana: «Y habiendo deliberado los dichos Jurados, Capítulo y Consejo, por los motivos referidos, que se hiciese la Torre y reloj —dice el texto—, se consultó *con todos los maestros albañiles de la ciudad* así cristianos como moros sobre el sitio y puesto para ello mas conveniente...»<sup>41</sup>. Es poco probable que en el seno del concejo se expresara de ese modo la voluntad de una concurrencia amplia de *oficiales*<sup>42</sup>, pen-

<sup>37</sup> Su identificación, en GÓMEZ URDÁÑEZ, C., *Arquitectura civil en Zaragoza en el siglo XVI*, Zaragoza: Ayuntamiento de Zaragoza, 1987 y 1988 (dos vols), t. II, pp. 253 y 233 respectivamente.

<sup>38</sup> GASCÓN DE GOTOR, A. y P., Op. cit., p. 25. El término *delinear*, de uso contemporáneo de Lana, no existiría, por el contrario, en la documentación de 1504, prácticamente con seguridad.

<sup>39</sup> Una nueva omisión, la de Monferriz, esta vez mía, se encuentra en el breve escrito sobre «La Torre Nueva» que realicé para *Tierra mudéjar*, Zaragoza: Heraldo de Aragón, 2002, p. 333. Fue debida a mi intención de ajustarme rigurosamente a la documentación directa. Estas reflexiones presentes pueden finalmente matizar todos los aspectos de esta cuestión.

<sup>40</sup> Se encuentra en las dos versiones, de 1892 y de 1948, aunque con la variante de que en la primera se dice «Ince [por Juce] de Gali, maestro hebrero» y en la segunda «Ince de Gali, maestre Hebreo», como si se tratara, en éste último caso, de dos nombres de personas diferentes. GASCÓN DE GOTOR, A. y P., Op. cit., p. 25 y MONEVA Y PUYOL, J., p. 764.

<sup>41</sup> GASCÓN DE GOTOR, A. y P., Op. cit., p. 24.

<sup>42</sup> Entiéndase como *del oficio*, según la terminología ususal contemporánea y su significado. Vid. al respecto GÓMEZ URDÁÑEZ, C., *Arquitectura civil...*, t. II, pp. 28, espec.

sando siempre en la solvencia profesional y nunca en otras razones. Es más verosímil que se estuviera hablando de *todos los maestros* —sin el calificativo de albañiles, desde luego, por ser éste un término de uso mucho más tardío en Zaragoza—, cristianos y moros, del grupo de asesores que se estableció «al principio, cuando se delibero fazer la dicha torre». En otro caso cabría aún que lo que leyera Lana en el Registro de Actos Comunes de 1504 fuera una alusión no a *todos los maestros de la ciudad*, sino a los *maestros de ciudad*; es decir, los *maestros de casas*<sup>43</sup> que tenían ése cargo en el concejo y prestaban al municipio los servicios que le eran propios. Gabriel Gombau era uno de ellos y quizás ya en estas fechas —no permiten saberlo los vacíos de la documentación municipal— también Juan Gombau y Juan de Sariñena. De ser así, no obstante, serían los calificativos de «moros y cristianos» los que no tendrían lugar en el *acta* original<sup>44</sup>.

Una torre de más de 80 metros de altura, tan arriesgadamente esbelta, como dirían los *facultativos* del siglo XIX, era, en la Zaragoza de comienzos del siglo XVI, una obra comparable en dificultad a la de erección del cimborrio de la Seo y a la de apertura y ampliación del espacio entero del templo que se estaban haciendo contemporáneamente. En 1500 había sido el «gran peligro de caerse [el cimborrio] por haver quedado algo movido por la ruina pasada del crucero de medio y pilar como por la falta de fundamentos» el que, en la prosecución de la ampliación de la Seo, había hecho solicitar la presencia de varios maestros foráneos para que dieran su parecer sobre cómo continuar la obra, según relató, acabando ya el siglo XVI, el racionero Diego de Espés<sup>45</sup>. Los maestros locales que visitaron la parte que se estaba haciendo en 1504, es decir: la reposición del «crucero» o tramo de bóveda situado entre el cimborrio y el coro, hundido, con el pilar occidental, en 1498, es evidente que refrendaban con su juicio la «seguridad y perfección» —tomando de nuevo palabras de Espés— de la fábrica<sup>46</sup>. En 1510 eran 11 los maestros convocados para «aconsellar en la obra» acerca de si habría peligro al abrir el muro periférico del templo en la parte nororiental, teniendo en cuenta las cargas de dos arcos y un pilar afectados, así como la manera

---

<sup>43</sup> Es una denominación corriente en esta época, junto a la de *obrero de villa*. Ambas designan sólo la profesión, no un grado jerárquico, ni en la capacitación ni en la responsabilidad en una obra. La de *maestro de obras* y otras son poco comunes. Vid. al respecto *Ibid.*, pp. 27.

<sup>44</sup> Sobre los *maestros de ciudad*, vid. *Ibid.*, pp. 91 y ss.

<sup>45</sup> *Historia eclesiástica de la ciudad de Çaragoça desde la venida de Jesuchristo, Señor y Redemptor nuestro hasta el año de 1575*, f. 731v-732. (1598, ms. Archivo Capitular de la Seo de Zaragoza), cit. en GALINDO Y ROMEO, Pascual, «Las bellas artes en Zaragoza. (Siglo XV). Estudios históricos por —», *Memorias de la Facultad de Filosofía y Letras, I, Zaragoza, 1922-1923*, p. 391.

<sup>46</sup> *Ibid.*, pp. 391-393, especialmente.

conveniente de disponer el claustro en su encuentro con esta parte de la catedral<sup>47</sup>. Eran, en fin, las incógnitas propias de una resolución constructiva empírica las que hacían aconsejable la concurrencia de maestros experimentados y solventes, «artífices y ingenieros peritos», como los califica Diego de Espés con cierta retórica, para allegar las máximas garantías posibles en obras de una complejidad fuera de lo común. Es lo que sucedió con la de la Torre Nueva, cuyos asesores, también requeridos para la gran obra de la seo de la ciudad (véase cuadro), se pronunciaban el 24 de octubre de 1504 sobre la idoneidad de los cimientos dispuestos para recibir la «mole» —como se diría en el siglo XIX— prevista de la Torre del reloj<sup>48</sup>.

La Seo 1504	La Torre del reloj 1504	La Seo 1510
<i>Maestre Gombau</i>	<i>Gabriel Gombau</i>	<i>Gabriel Gombau</i>
<i>Maestre Sariñena</i>	<i>Juan de Sariñena</i>	<i>Juan Sariñena</i>
<i>Maestre Gombau</i>	<i>Juan Gombau</i>	<i>Juan Gombau, Largo</i>
<i>Juce de Gali</i>	<i>Juce de Gali</i>	
<i>Arrami</i>	<i>Maestre Rami</i>	
	<i>Ezmel de Allabar</i>	<i>Ezmel</i>
<i>Braym Monferriz</i>	<i>Maestre Monferriz</i>	
Xamar		
Maestre Gil		
		Antón Sariñena
		Juan Botero
		Juan Gombau, Valenciano
		Alonso de Leznes
		Pedro Monesma
		Muza el Alamin
		Calema de Albaro

*Maestros y visuras en la Torre Nueva y en La Seo.*

<sup>47</sup> GÓMEZ URDÁÑEZ, C., «Juan Lucas, alias Botero, y la arquitectura aragonesa de la primera mitad del siglo XVI», *Artigrama*, Zaragoza: Depto. de Historia del Arte, Universidad de Zaragoza, 1988, n.º 5, espec. p. 62. José Carlos ESCRIBANO SÁNCHEZ y Jesús CRIADO MAINAR han relacionado la *visita* con las armas del arcedianato de Daroca, Martín García, a cuya instancia se hizo la misma, las cuales ostenta el último tramo oriental del transepto. «La fábrica de la primitiva Seo de San Salvador de Zaragoza», en *La Plaza de la Seo. Zaragoza. Investigaciones Histórico-arqueológicas*, Zaragoza, Ayuntamiento, 1989, Estudios de Arqueología Urbana, n.º 2, p. 42, nota 85.

<sup>48</sup> La identificación, junto con una buena parte de los aspectos profesionales y personales conocidos de los distintos maestros mencionados, en GÓMEZ URDÁÑEZ, C., *Arquitectura civil...*, t. II, pp. 120 (Ezmel Allabar), 133 (Mahoma Arrami), 181 (Juce de Gali), 195 (Gabriel Gombau), 197 (Juan Gombau, mayor), 224 (Brahem Monferriz), 253 (Juan Sariñena). Además, para Gabriel Gombau, responsable de una fase de las obras de la Seo y posiblemente de otra de las del monasterio de Santa Engracia, ESCRIBANO SÁNCHEZ, J. C., y CRIADO MAINAR, J., «La fábrica de la primitiva Seo...»,



Los seis maestros —sin Monferri— habían visto «el fundamento fecho pora la dicha torre y los condales puestos y la traça pora continuar e obrar la dicha torre», y «les parecia» «que los dichos fundamentos stavan bien fechos y que los condales stan bien assentados y los patios bien compartidos para las paredes al conto de lo que ha menester la dicha torre». «Empero, por mayor seguridad y firmeza, fueron todos de parecer que se crezca hun poco mas la bragada»: «quanto a las paredes de dentro», «una rejola de grueso toda en torno de dentro y de fuera», «fasta la cara de la tierra» o cota cero; «en quanto a las paredes foranas, tanto quanto dura la glera del fundamento». «Y esto —justificaron— porque tengan mas assiento las paredes». Para concluir, *aconsejaron*: «Y lo que resta vazio en los patios de dicho fundamento se reble de piedras y de argamassa fasta la cara de la tierra».

En 1514, en la población de Pastriz, próxima a Zaragoza, era el maestro Gabriel Gombau, junto con Juan Ferrer, quien debía supervisar los cimientos, de argamasa sobre *telar* o zampeado de madera, de la torre que debía levantar algo más de 23 m de alto Juan Sariñena, *consejero* en la Torre Nueva. Años más tarde, en 1536, una cláusula de la capitulación establecida con el mismo Sariñena para hacer la torre de Santa María del Portillo de Zaragoza, ésta de 27 m, determinaba: «y habiertos los fundamentos, ante de obrar hayan de verlo maestros si tendra necesidad de mas habirse para seguridad de dicha obra y haya de abrir todo lo que por los maestros sera dicho y mandado»<sup>49</sup>. Presente o no la experiencia de la Torre Nueva, inseparable, por lo demás, de los maestros implicados en estas otras dos obras —sobre ello se vuelve más adelante—, la clave del éxito de la erección de una torre estaba, desde luego, en los cimientos.

Los datos fidedignos y precisos de la excavación arqueológica llevada a cabo en el solar de la Torre Nueva en dos campañas, en 1988 y 1990, dirigida por Andrés Álvarez Gracia, arrumbaron los dispares procedentes del siglo XIX y del XVIII. Los algo menos de 2 m de profundidad de la cimentación que se registraron mediante dos sondeos geotécnicos dejaron muy distantes los más de 22 m que, dice Bernardo Lana, «debía tener», según «diferentes resoluciones que hubo sobre este cimiento»,

---

pp. 40-42, nota 83, y CRIADO MAINAR, J., «La fábrica del monasterio jerónimo de Santa Engracia de Zaragoza. 1492-1517», *Artigrama*, Zaragoza, Depto. Historia del Arte, Universidad de Zaragoza, 1998, n.º 13, espec. pp. 258-260.

<sup>49</sup> GÓMEZ URDÁÑEZ, C., «Juan Sariñena, el maestro de la Lonja de Zaragoza, a través de nuevas obras», *Artigrama*, Zaragoza: Depto. Historia del Arte, Universidad de Zaragoza, 1986, n.º 3, pp. 132 y 134 respect.

cuyo volumen, «3.000 varas cúbicas», iba en proporción<sup>50</sup>. También quedaron lejos las dimensiones, confusamente identificadas y en cualquier caso amplísimas, que ofreció la comisión de arquitectos redactora de un informe elevado al Ayuntamiento en diciembre de 1856: los casi 8,5 m que se midieron desde el muro exterior de la Torre hasta el extremo del cimient<sup>51</sup> se redujeron en la realidad hasta apenas 0,50 m, sin contar el recalce posterior a la fábrica original, que, siendo potente, tampoco pasaba de 2,30 m. El «conto» o cálculo de lo que «había menester» la Torre no fue mucho más allá en este aspecto que en la torre citada de Pastriz —a la que, sin embargo, casi triplicaba en altura y en anchura (más de 11 m frente a 3,86 m)—: el «fundamento —acordaban en 1514 los parroquianos de ésa población zaragozana con Juan Sariñena— a de sobrar de las paredes nuevas que se han de hazer dos palmos alderredor poco mas o menos» (0,386 m), «porque» —se confiaba— «este seguro lo que se cargara en el»<sup>52</sup>.

Las catas arqueológicas, por otra parte, también han concretado la composición material de la cimentación, que José de Yarza, alabando su fortaleza, ya describió en 1856 como de «mampostería ordinaria». Se trata de piedras de canto mezcladas con argamasa de cal, con ladrillos insertos, aislados y dispuestos horizontalmente, todo ello bajo una «losa» o plataforma de seis hiladas de ladrillo cuyas piezas se colocaron de forma radial. La Torre *exterior* arrancaba de ésta plataforma, trabando con ella, mientras la *interior* partía de un lecho de yeso que la cubría finalmente. Además, «el interior de la contratorre» y el «espacio existente entre la torre y la contratorre» contaban con un «relleno de unos 2 m de altura», hasta el nivel de la calle original, de «cal y canto grueso», «en algunas zonas menos compacto que el de la cimentación» y con presencia de ladrillo suelto «menos abundante»<sup>53</sup>. Como ya advirtieron los arqueólogos responsables de las campañas de excavación, toda esta información se imbrica con la interesantísima instantánea de la *visura* de octubre de 1504<sup>54</sup>.

Cuando, en 1550, se contrataba la obra de ciertos «paños» y «bestiones» del cerramiento del monasterio de Santa Engracia con el cantero Sebastián Martínez, se aludía al momento «quando comience a fundar el

<sup>50</sup> GASCÓN DE GOTOR, A. y P., Op. cit., p. 26. Los 66 pies de profundidad de la transcripción de este texto se convierten en 56 (algo más de 19 m) en el de Juan MONEVA y PUYOL, Op. cit., p. 765.

<sup>51</sup> AMZ, Serie Facticia, Caja 14, n.º 11.

<sup>52</sup> GÓMEZ URDÁÑEZ, C., «Juan Sariñena, el maestro de la Lonja...», p. 132.

<sup>53</sup> Vid. CASABONA, J. F., DELGADO, J. y PAZ, J. A., Op. cit., pp. 319-321 espec. Para las medidas de muros y espacios, p. 321 y espec. plano de planta de p. 320.

<sup>54</sup> Ibid., pp. 323-324.

argamasa *sobre los cimientos de fusta*», es decir: sobre el estacado de los «telares» y las «caxas» o encofrado hecho de «quarentenes y tablones aserrados»<sup>55</sup>. En la visura de la Torre del Reloj de 1504, los «fundamentos» «bien fechos» debían de referirse, de modo parecido a como se expresó en el caso de Santa Engracia, a la preparación inmediata a la ejecución de la fábrica, al momento anterior al de *fundar la argamasa*; los «condales puestos», que los maestros encontraron «bien asentados», a la armazón trabada para entibar el cajado de la cimentación —antes que, estrictamente, a las agujas de éste<sup>56</sup>—; y «los patios bien compartidos para las paredes, al conto que ha menester...», a los espacios definidos por el replanteo para ubicar los muros de las *dos* torres con sus gruesos. De este replanteo hablarían igualmente los *consejeros* al decir que habían visto «la traça pora continuar e obrar la dicha torre»<sup>57</sup>. Sólo así, encontrando la disposición previa para la cimentación, podrían indicar su modificación, como de hecho hicieron, y sería efectiva su visura. «Ante de obrar», se decía en la capitulación de la torre del Portillo, debían ver si la excavación era suficiente para los maestros supervisores. En la Torre Nueva sería una cuestión parecida, pero no tan simple: la ampliación que propusieron los *consejeros* da cuenta de una interesante característica de los cimientos: la de una obra diferenciada en función de la estructura superior de doble torre. Por «seguridad», se debía engrosar lo previsto<sup>58</sup> para cada uno de los correspondientes dos asientos de los respectivos muros; uno, el de la torre interior, sendas *rejolas* o su dimensión según el molde de la ciudad (0,34 m), una a cada lado; y otro, el de la torre exterior, hasta la «glera» o cascajo «del fundamento», lo que debe entenderse seguramente como el lecho de piedras sueltas base de la cimentación, que ya propusieron los autores del informe de las excavaciones citadas. Igualmente, advirtieron los arqueólogos, J. F. Casabona, J. Delgado y J. A. Paz, cómo esta diferenciación quedaba subrayada al indicar la comisión de maestros que se rellenara *el resto* de los espacios vacíos «con piedras y argamasa», lo que identificaron en la excavación con el relleno ya descrito.

---

<sup>55</sup> AHPZ, Jerónimo Sora, 1550, f. 168-169, 5 de julio. Para la identificación de las piezas de madera, GÓMEZ URDÁÑEZ, C., *Arquitectura civil...*, t. I, p. 88.

<sup>56</sup> Entendiendo «condal» por codal. Ambos usos están registrados para ésta palabra actual. Interesa tener en cuenta, no obstante, que «condal» deriva del vocablo latino *condo*: fundar, y podría haberse utilizado aquí con un sentido genérico. Debo el conocimiento de esta relación a Gonzalo Fontana Elboj, a quien agradezco además su ayuda reiterada para comprender el significado de términos inéditos en la bibliografía a partir de las lenguas clásicas y de su evolución.

<sup>57</sup> Sobre el término traza, vid. nota 32.

<sup>58</sup> Seguramente el término «bragada» se aplicó, no a una parte de la pieza de sujeción de dos maderos colocados en ángulo, como está reconocido, sino al conjunto de esas piezas de sujeción y al cajado, con forma octogonal, en general.

Quizás sea posible, con esta información actual, una estimación definitiva acerca de la efectividad constructiva de esta parte de la Torre, oculta, pero existente, puesto que la aérea no lo consiente en absoluto<sup>59</sup>.

### Las Noticias... de Lana y la terminación de la Torre

El 26 de septiembre de 1505, una *crida* hecha por los medios y en los lugares acostumbrados, ordenada por los jurados, daba cuenta de la incidencia excepcional que estaba teniendo en la actividad de la construcción en la ciudad la obra de la Torre Nueva:

«Oyt que vos fazen a saber de parte de los senyores jurados de la ciudat de Caragoca: attendido e considerado que a causa de la obra de la torre que la ciudat aze para'l reloj de aquella los que fazen y venden aljenz venden aquel a precio a ellos visto e so color de la dicha obra ponen en necessitat la ciudat e ciudadanos de aquella por vender dicho aljenz al precio que quieren, por tanto los dichos senyores jurados provyendo en lo sobredicho, dizen, intiman e mandan...»<sup>60</sup>.

La circunstancia da fe de la entidad, también superior a lo común, de la fábrica de la Torre, combinada quizás con un acelerado ritmo de trabajo que provocaría la carestía. Es posible que una fase o que la obra toda se hiciera con la rapidez que advirtió Bernardo Lana, pero no parece aceptable que su culminación tuviera lugar en los 15 meses que dedujo el ingeniero-historiador. «La propuesta de Gabriel Gombao de cierta cantidad que pedía para la conclusión de la Torre», a partir de la cual Lana hizo su cálculo, no debió de tener que ver con la *inminente* conclusión de la misma. Desde octubre de 1504, en que estaban dispuestos los cimientos, la Torre habría tenido que terminarse, transcurridos 15 meses, en diciembre de 1505, y no fue así, según testimonia una súplica que los *embajadores* de la ciudad debían transmitir al rey en 1506, seguramente a comienzos del mes de agosto —no consta la data completa, pero se encuentra entre las cartas aprobadas el día 7 de ese mes—, la cual pretendía:

---

<sup>59</sup> Para el arquitecto José de Yarza, la inclinación de la Torre se produjo «por no haber dado lugar a que endureciese lo que debiera la materia plástica del yeso», lo que «originó un notable asiento», y «de ninguna manera por haber cedido el terreno o los cimientos sobre que está fundada». YARZA GARCÍA, J., *Aportación de la familia de los Yarza...*, pp. 27 y 26 respectivamente. Sobre los aspectos constructivos de la torre, de que no es cuestión estrictamente aquí, he podido contrastar la información histórica con los imprescindibles conocimientos técnicos que permiten refrendarla gracias a la amable atención de Fernando Aguerri, arquitecto y buen conocedor de la Torre Nueva, a quien agradezco encarecidamente sus explicaciones y su ayuda.

<sup>60</sup> AMZ, Pregones, 1505, f. 175.

«que de qualesquiere asignacion o asignaciones que se hayan echo por capitol y consejo *por la obra de la torre de la dicha ciudat y pora'l metal de la campana* de la dicha torre esten en su firmeza y valor no obstant qualquiere statuto o estatutos en contrario fechos por la dicha ciudat»<sup>61</sup>.

Parece que, comprometida, se trataba de asegurar la financiación, aún, de la obra, cuyo estado era, no obstante, lo suficientemente avanzado como para haber previsto ya la fabricación de *la campana*, que se moldearía, después del año de peste en la ciudad de 1507, en 1508. Lana concreta que «las campanas —la de las horas y la de los cuartos— se habían colocado en 19 de noviembre de 1508», aunque, considerada defectuosa la mayor, volvió a fundirse y a reinstalarse en 1510. El Libro de Mayordomía de estos años documenta, efectivamente, esta fase de —ahora sí— culminación de la empresa de disponer, la ciudad, de una Torre del Reloj —mecánico, no hay que olvidar, tal y como requerían los tiempos<sup>62</sup>—. La fundición, elevación y colocación de las campanas, inseparable de la parte de la fábrica que había de albergarlas y soportar su volteo, se encuentra ampliamente registrada<sup>63</sup>, junto a algunas actuacio-

<sup>61</sup> Ibid., Registro de Cartas, 1506, s. f., entre datas de 7 agosto. El *Rubricario y repertorio de los estatutos y ordinaciones de la cesárea e ínclita ciudad de Çaragoça, muy útil y necesario a los regidores y ciudadanos de aquella para el buen gobierno de la república, Zaragoza, 1548* (AMZ), no recoge ninguna disposición relacionable con la preocupación de los jurados por obtener el asentimiento regio.

<sup>62</sup> En mi «La Torre Nueva de Zaragoza» de *Tierra Mudéjar*, citada, subrayo el valor de la voluntad de disponer, la ciudad, de un reloj mecánico, en su grandiosa Torre.

<sup>63</sup> En 1508 se ordenaron los siguientes pagos: 2.000 sueldos a Martín Aznarez, «para en ayuda de pagar el carbon cuerdas e otros maneficios e cosas que son a cargo de la ciudat para fazer e fundir la campana del reloj de la dicha ciudat los quales de lo suyo propio ha vistrahido». AMZ, Mayordomía, 1508, f. 3v, 16 junio. Otro de 3.000 sueldos al mismo Martín Aznarez, «los quales de lo suyo propio ha vistraydo y pagado por la dicha ciudat en la conclusion para que la campana del reloj de la prefata ciudat se acabase de fazer e fundir e otros maneficios e cosas que son a cargo de la ciudat», Ibid., f. 4v, 25 agosto. Otro de 160 sueldos a Juan de Manuchas, buidador, «por razon de los trebaxos por el sustentidos en la fundicion de la campana del reloj de la ciudat fecha en el anyo ultimo passado de mil quinientos y ocho». Ibid., 1509, f. 20v, y (reiterado el pago) f. 22, 18 mayo. Otro de 1.000 sueldos al campanero Joan Abril, «por el fazer de la campana del reloj de la dicha ciudat la qual le ha seido dada a estajo por el precio entre la predicha ciudat y el dicho Joan Abril concordado». Ibid., f. 23v, 29 de mayo. Uno más de 500 sueldos ordenado al mismo Joan Abril, el 29 de octubre. Ibid., f. 29v. Otro, «de la fusta que se tomo [del notario y *ciudadano* Lope López] para fazer el congren para la campana del reloj de la ciudat quando se hovo de aparexar el molde de dicha campana y fundicion de aquella y del metal y plomo que se tomo [tachado: para la dicha campana] de Pedro Bolas mercader y de Rami moro para la fundicion de la dicha campana del reloj de la ciudat que faltava, la qual fusta metal e plomo sube veriguado [sic] con las partes que se tomo lo sobredicho dichos dos mil y trezientos sueldos jaqueses». Ibid., f. 23v, 29 de mayo. Se ha de notar que seguramente el Rami moro mencionado es Mahoma Rami, consejero en la visura de los cimientos. También consta el pago efectuado a un vecino, Francisco de Santa Clara, de 160 sueldos, «por razon de la servitud de hun corral y poço suyos para la fundicion de la campana del reloj de la ciudat y de la torre de aquel». Ibid., f. 25v, 29 de mayo. Al propio maestro Gabriel Gombau, que no figura sino como «maestro de casas», se le ordenó el pago de 746 sueldos, en parte de los 1.492 «que la ciudat le tiene de dar iuxta tenor del acto entre la ciudat y el dicho maestro fecho sobr'el baxar y crebar la campana del reloj y subir la otra campana y enjubarla arriba en la torre nueva fecha par'al reloj de la ciudat la qual ha de fazer Johan Abril campanero». Ibid., f. 29, 3 octu-

nes en el acabado del chapitel y los elementos de remate, como la elaboración de las planchas de «plomo y estanyo mixturado para'l chapitel», que cobró el *fustero* Juan Vierto en dos partidas en 1510; el trabajo de «entalaffatar alquitranar y enpeguntar» el mismo chapitel, «assi de manos, estopa» y demás «cosas necesarias», que hizo el también carpintero Franci Gombau; o el «de obrar los entresuelos que han fecho en la torre del reloj», sin duda en esta parte alta del campanario, igualmente

---

bre. También se consignó el pago «del danyo» que «el lugar de Penyafflor recibio en una sirga de su barqua que a la dicha ciudat graciosamente presto par'al subir de la campana del reloj de la ciudat en el anyo mil quinientos y ocho»; y el «que recibio en una sirga de la barca de Gallego que a la ciudat graciosamente presto par'al subir de la campana del reloj de la ciudat en el anyo mil quinientos y ocho». *Ibid.*, f. 35v, 5 diciembre. Otro pago en concepto de indemnización fue ordenado a un tal Anton Mançana, *ciudadano*, «de todo el danyo que ha recebido en unas casas suyas sits. en la parrochia de Sanct Felip el qual danyo ha seido fecho a causa de la torre del reloj». *Ibid.*, f. 18v, 9 febrero. Otro pago de 1.623 sueldos dos dineros le sería librado a Antón de la Viana, mercader y «olim, obrero de la torre del reloj», es decir, encargado de su administración, para saldar otro desfase de ésta: «de la resta que es cobrador [sic] de la ciudat de la obra de la torre del reloj de aquella por haver mas despendido en la dicha obra que no recebido de la ciudat iuxta tenor de la letra del finament del censo de su administracion del gasto de la dicha obra la qual el mayordomo don Pedro Sanchez racional de la ciudat ha intimado y fecho relacion a nos dichos jurados capitol y consejo». *Ibid.*, f. 30v, 16 noviembre. Aún en agosto de 1510 se registraba un pago atrasado de 1.600 sueldos al mercader Johan de Monclús por «los trebajos por el sustentidos en la fundicion de la primera campana del reloj de la ciudat. *Ibid.*, 1510, f. 48v, 27 agosto. El notario Domingo Español registró también una tanda de ápacas o recibos librados por varios acreedores al «comisario» de los «jurados, capitol y concejo», el ciudadano Bernaldino Espital, quien previamente cobró 10.000 sueldos de Antón Agustín, mercader, en cuanto administrador de las carnicerías de la ciudad. «Los quales» (sueldos) —se indicó de parte del comisario— por deliberacion y consejo me han seido mandados dar y pagar [tachado: por] los gastos de la campana del reloj de la ciudat e otras cosas en dicha deliberacion contenidas». Estos recibos fueron: de 3.000 sueldos al mercader Juan de Monclús, ciudadano, «para pagar los gastos de la campana del reloj de la dicha ciudat»; otros 574 sueldos, al carbonero Juan Ochoa, por 140 sacas de carbón «para la fundicion de la campana del reloj de la ciudat»; otros 480 sueldos más por otras 119 sacas a Juan de Copones para el mismo fin; más 980 sueldos al «relojero» Jaime Ferrer, que se dice «vecino de Zaragoza», «en parte de pago de lo que la ciudat me ha de dar y pagar por razon de mi officio» —se expone—. Ferrer cobró otros 312 sueldos y 10 dineros, por la misma razón, de Antón Agustín, como administrador de las carnicerías. Todos estos actos fueron registrados por Domingo Español el día 29 de noviembre de 1508 (AHPZ, sin foliar, sub data citada). El 1 de diciembre siguiente dio fe del nuevo cobro de Jaime Ferrer, relojero y vecino de Zaragoza, de 700 sueldos en parte de pago «de lo que como dicho relojero tengo de haver de la ciudat por las obras que he fecho para la dicha ciudat pa'l reloj de aquella ata'l present día para fezer el maço de fierro pa'l dicho reloj». Por último, las dos tandas de 20 y de 10 ducados que obtuvo el *fustero* Juan Virto (en otras ocasiones Vierto) «por el subir de la campana mayor del reloj de la ciudat arriba en la torre del dicho reloj», fueron registradas el mismo día 1 y el día 13 de diciembre respectivamente.

En cuanto a la obra de instalación de la campana en 1510: 200 sueldos al campanero Joan Abril «por el fazer la campana del reloj de la ciudat», el 8 de abril; 300 sueldos por el mismo concepto, «que hace la campana del reloj» el 16 de mayo, y uno más, de 3.200 sueldos, a cumplimiento del total, el 28 de agosto. *Ibid.*, ff. 39v, 42v y 46v, respect. Otro pago, de 640 sueldos, se ordenó «por hun barron de fierro que se compro de Pero Ochoa para la campana de los quartos y japitel de la torre del reloj». *Ibid.*, f. 39v, 8 abril. Otro de 464 sueldos a Domingo Agustín, caballero, «porque fue avenido y concordado con el que la ciudat se les daría por puyar la campana del reloj que fue crebada en hun fuste». Otro de 220 sueldos al *fustero* Franci Gombau «a cumplimiento de paga de todo lo que havia de cobrar de la ciudat por el quebrar baxar subir y engubar las campanas del reloj de la ciudat». *Ibid.*, f. 57v, 5 diciembre.

en el año citado de 1510. El propio Gabriel Gombau, que tenía «a 'stajo el fazer el chapitel», debía recibir, siempre el mismo año 1510, el 7 de diciembre concretamente, un extra de 800 sueldos por la «obra que pre-tiene mas haver fecho en el dicho chapitel demas que es tuvido iuxta la capitulacion»<sup>64</sup>. El mismo día, se ordenaba el libramiento de los últimos 1.212 sueldos con los que se daría *cumplimiento* de todo lo que la ciudad debía pagar al maestro relojero Jaime Ferrer por «las ruedas y todo el exercicio del reloge ha fecho para el reloge [sic] mayor de la ciudat y en pago y satisfacion de todos y qualesquiere trabajos por el sustentidos en servicio de la ciudat ata el presente e infrascripto dia et fecha»<sup>65</sup>.

Una reparación de unos meses más tarde, que el maestro moro Avdalla Abdon cobraba del concejo mediante un *libramiento* del 6 de mayo de 1511, da cuenta de la configuración del coronamiento de la Torre. Abdón había hecho la obra en «el japitel y campana de los quartos», «por haverse decantado la dicha campana de los quartos, bandera, poma e cruz que estan puestos sobre la dicha campana»<sup>66</sup>. La obra que, mediante capitulación específica, hizo Gabriel Gombau en *el chapitel* de la torre en 1512<sup>67</sup> no modificó su aspecto fundamental originario. Como puede compro-

---

<sup>64</sup> Se ordenó un pago de 1.000 sueldos a Juan Vierto, fustero, como parte del total «por el fazer de las planchas de plomo y estanyo mixturado par'el chapitel de la torre del reloge de la ciudat que tiene de azer iuxta el acto entre la ciudat y el dicho maestro sobre ello fecho». Y otro más de 840 sueldos por la compra de 40 quintales de plomo «para el chapitel». Ibid., 1510, f. 39v, 8 abril y f. 43, 16 mayo, respect. El pago del fustero Franci Gombau, de 160 sueldos, en ibid., f. 42, 24 abril. Otro más de 455 sueldos 6 dineros fue ordenado al mercader Mateu Cortés, «de la fusta de su botiga a dado par'al chapitel de la torre de la ciudat y apuntalar aquella», según una minuta que comenzaba: «primo que levo Grabiell Gombau a XVIII de jullio anyo de mil quinientos y diez por apuntalar la torre ocho fustes quadrados de trenta y seis palmos a razon de vinticinco sueldos. la pieca monta CC sueldos. Item levaron Grabiell Gombau y maestre Betholomeu etc.». Ibid., f. 57v, 7 diciembre. Para la obra de los entresuelos, Ibid. Para la *demasia* de la obra del chapitel, de Gabriel Gombau, Ibid., f. 60r y v. En cuanto a la obra de Gombau, Lana ya indicó que se hizo capitulación con él «para el remate de dicha Torre». GASCÓN DE GOTOR, A. y P., Op. cit., p. 25.

<sup>65</sup> AMZ, Mayordomía, 1510, f. 60r y v. Los datos básicos del acuerdo inicial de *la ciudad* con Jaime Ferrer, relojero de Lérida, los proporciona Lana. Vid. en GASCÓN DE GOTOR, A. y P., Op. cit., p. 25. Por la capitulación suscrita ya en octubre de 1504 entre Ferrer y el relojero de Zaragoza Pedro Simón (Vid. Ap. doc. n.º 1), se establecían los términos en los que éste debía colaborar con el maestro leridano en la fabricación y mantenimiento del reloj. En 1501, Pedro Simón había contratado la obra de un reloj para el monasterio de Santa Engracia. Es de destacar que uno de los testigos del acto notarial fue Gabriel Gombau. CRIADO MAINAR, J., Op. cit., p. 260.

<sup>66</sup> AMZ, Mayordomía, 1511, f. 64v.

<sup>67</sup> En Ap. doc. n.º 4 y n.º 5, sendas ratificaciones documentales de tal información, una de las cuales, un requerimiento hecho el 31 de diciembre para que Gombau terminara la obra y cumpliera con la capitulación, evidencia una resistencia que seguramente tenía que ver con un desacuerdo por el alcance del coste final del trabajo, después de que el 6 de diciembre se le hubiera ordenado un pago de 1.500 sueldos «en satisfacion de todas las demasias de obras que ha fecho en la torre nueva del reloge de la ciudat ultra de lo que era tenido y por todas y qualesquiere obras y trabajos por el sostenidos ata el presente e infrascripto dia por la dicha ciudat assi en las dichas obras como en otras cosas». AMZ, Mayordomía, 1512, f. 75v. Parece que la *satisfacción* no fue aceptada por el receptor, Gombau.

barse en la vista de Wyngaerde de 1563, y ya hicieron notar Gonzalo M. Borrás y Guillermo Fatás en la edición y estudio de la misma, la Torre Nueva termina en dos pisos calados, con lo que ahora sabemos eran cubiertas revestidas de plomo y estaño<sup>68</sup>, el menor de los cuales sería el identificado en la obra de Abdon como el de la campana de los cuartos, superpuesta a él en realidad, con la «bandera, poma y cruz» que explica la documentación y también apunta el dibujo de 1563. Otras reparaciones llevadas a cabo en 1514 y mucho más tarde, en 1557, permiten aproximarse incluso a las dimensiones que tenía el chapitel, distinguido en sus dos cuerpos. Se trataba, en ambos casos, de reparar «los tablados qu'estan en el bentanaje de la dicha torre nueva qu'estan cubiertos de lata para que no dentre el agua en aquella»; en 1514, reponiendo ya las «planchas» que faltaban: 12, de 14 palmos de largo y medio de ancho (2,702 x 0,289 m) «en el tablado más alto», y 22, de 10 palmos de largo y medio de ancho (1,93 x 0,289 m) «en el segundo tablado»<sup>69</sup>. No parece aventurado pensar que las medidas mayores de esas planchas respondieran a las de las verticales de los dos pisos calados por los vanos *del ventanaje* o secuencia de ventanas que los *tablados* tenían que cubrir. El «más alto» quizás era el del cuerpo superior, si no se entendía por *alto* el de mayor altura en dimensiones, con lo que designaría, entonces, a la inversa, al cuerpo inferior, de manera que «el segundo tablado» no sería el de abajo sino el del cuerpo pequeño de la cúspide de la Torre.

Después de la instalación definitiva de las campanas y del acabado total de la Torre, la intervención de Gabriel Gombau en el chapitel en 1512, seguramente de cierta importancia para requerir la redacción de las especificaciones de una nueva capitulación —después de la de 1510—, sólo inició la serie de las que, con periodicidad apretada, se llevaron a cabo a lo largo de los siglos. La humedad bajo los dos tejados, el desgaste del armazón de madera y el efecto en él del movimiento de la campana mayor, especialmente, las provocaron, obligando a las reparaciones necesarias o justificando, de paso, con ellas, en alguna ocasión, un cambio de imagen, limitado, de la Torre, que sirviera, no obstante, para satisfacer el deseo de su renovación. A partir de la irregular colección de Registros de Actos Comunes del AMZ se testimonian, hasta el siglo XVII, al menos las siguientes: la cercana ya citada de 1514; la de 1515, cuya necesidad se exponía en *capítulo y consejo* apelando a los asistentes de este modo: «que

<sup>68</sup> FATÁS, Guillermo, y BORRÁS, Gonzalo M., *Zaragoza. 1563. Presentación y estudio de una vista panorámica inédita por—*, Zaragoza, 1973, p. 34.

<sup>69</sup> AMZ, RAC, 1514, f. 333r y v, 5 de octubre. *Ibid.*, 1557, ff. 245v-246, 31 de agosto. Ap. doc. n.º 6



ya beyan la torre quan bella era, que su part no tenia en Espanya...»<sup>70</sup>, con lo que se manifestaba concretamente el grado de orgullo que representaba la Torre para la ciudad; la de 1525, que se evaluó en 2.200 sueldos<sup>71</sup>; la de 1540, de una cantidad que acabó ascendiendo a 8.000, hecha por idénticas razones que la anterior: estar el chapitel «muy dirruydo y los fustes donde asientan las campanas mayor y de los quartos todos podridos»<sup>72</sup>; la de 1555, que coincidió además con la advertencia del mal estado de la campana mayor: «en peligro de crebarse, a causa de tener un hoyo la campana donde da el golpe del maço»<sup>73</sup>; la mencionada de 1557, en la que los *podridos* eran los *tablados* revestidos de *lata* de los *ventanajes*<sup>74</sup>; y la de 1574, de mantenimiento ordinario y de un coste menor<sup>75</sup>; a las cuales siguieron otras, en 1602, dada la alarma por estar el chapitel «muy gastado de las aguas y vientos que le dan»; en 1604, considerado «que el chapitel de la Torre Nueva y el relox mayor tienen muy grande necesidad de reparo porque se llueve mucho», etc., etc., durante los siguientes tres siglos<sup>76</sup>.

<sup>70</sup> Ibid., 1515, f. 175, 1 junio.

<sup>71</sup> Cien ducados de oro. En Ibid., 1525, ff. 11v-12, 13 de enero. Existe una contradicción con los 1.600 sueldos que se registran en Ibid., 1517-1518 (!), f. 74v. Se valoró que «stava muy peligroso el japitel y campanas del dicho reloje a causa d'estar gastados los fustes». Ibid., 1525, ff. 28v-29, 10 enero. En otro lugar se dice que están «podridos». Ibid., f. 11v-12.

<sup>72</sup> Se asignaron en principio 2.000 sueldos. Ibid., 1540, f. 216v, 25 noviembre. La cifra final, en *ibid.*, 1541, ff. 141-142v, 28 de julio.

<sup>73</sup> Se puso a aprobación con los siguientes considerandos: «y pues veen de quanta auctoridad es conservar la ciudad la dicha campana, assi por la costa que la ciudad tubo al tiempo que aquella y la dicha torre se hizieron y quanto importa la conservacion della...» Ibid., 1556 (!), f. 19v-20. 14 de diciembre.

<sup>74</sup> Vid. nota 70.

<sup>75</sup> 206 sueldos 2 dineros. AMZ, RAC (Libro de receptas extraordinarias), 1574, f. 80.

<sup>76</sup> Ibid., 1602, f. 125, 18 de mayo, e *ibid.*, 1604, f. 27. En *ibid.*, Serie Facticia, Caja 14, n.º 1, el reconocimiento de los *fustes* de la campana y los gastos en plomo, estaño y hierro de otra reparación, efectuados en 1648. El «maderaje gastado de las aguas» que se advirtió en 1680 acabó propiciando una obra de entidad que renovó al gusto barroco el aspecto de los elementos del remate de la Torre. Ibid., RAC, 1680, ff. 315 (3 de junio), 393 (8 de julio), 395 (11 de julio), 394v-397v (11 julio), 449v-463 (16 octubre). Bernardo Lana vio, sin duda, las descripciones de esta obra que constan en las capitulaciones insertas en este Registro de Actos Comunes, pero no aclaró bien su contenido: «En el año 1680 se renovó dicha Torre haciendo de nuevo el zócalo, colocándolo de torreoncicos, y haciendole un chapitel de plomo; como también, para memoria eterna, colocaron una lápida sobre la puerta principal de la Torre». GASCÓN DE GOTOR, A. y P., *Op. cit.*, p. 26. El «cordon o zocalo» de «piedra caracoleza de Fuentetodos», *de palmo y medio de alto* (0,28 m), que recorrería el perímetro de la Torre «yziendo su moldura o dosel por la parte exterior con sus mobimientos», según la capitulación, no estaba en el arranque de la Torre, del cual no era cuestión en esta obra, sino en el del nuevo remate, de elementos de piedra, haciendo de base a los dieciséis «pedestales», ocho de los cuales debían estar rematados por pirámides y los otros ocho de otra forma, que sin duda caracterizaron fuertemente al nuevo chapitel. Lana lo vio, antes de que fuera sustituido por otro, según explica en sus *Noticias...*: «corona la fábrica de ladrillo una robusta cornisa», afirma, y continúa: «en esta altura termina la torre con pirámides y bolas de piedra en los 16 ángulos y cubierta de un chapitel, que forman dos faldones de madera, uno sobre otro, emplomados, rematando con su cruz, pantalla para señalar los vientos, bola dorada y campana para los quartos» (*ibid.*, pp. 28-29);

## El refuerzo de la Torre

Las expresiones acerca del «peligro» que había en la Torre del Reloj o la necesidad de «la conservación della» no necesariamente se referían, en las distintas ocasiones en las que hubo que hacer reparaciones en el chapitel, a una situación de verdadera emergencia o de gran envergadura. «Cuando alguna obra se ha de hazer», «los jurados han de ver primero el peligro y necesidad de la obra», establecían las ordenanzas de la ciudad desde 1418<sup>77</sup>. No sería de extrañar que a la hora de justificar una asignación solicitada al *capítulo y consejo* se utilizaran los mismos términos que validaban en las *ordinaciones* la oportunidad de una actuación. Con este tenor debieron de emplearse en abril de 1512, año en el que Gabriel Gombau se ocupaba de cumplir la capitulación para realizar las obras del chapitel, al referirse a la inversión que precisaba la Torre, en parte hecha, de un total de 3.000 sueldos. La mención de que, después de gastados 2.000, «para del todo segurar la dicha Torre havia necessitat baxo azerse unas coronas, que cierto pareceria bien y seria obra muy buena y segura», por valor de otros mil sueldos<sup>78</sup>, de no referirse al chapitel mismo sino a la parte baja de la Torre, probablemente se deba entender en función de algún tipo de movimiento advertido en la fábrica, como, matizadamente, apuntó Gonzalo M. Borrás<sup>79</sup>, pero también es admisible que se tratara sólo de una corrección de precaución, a la que habrían de seguir otras varias, con el tiempo, como es sabido.

Es interesante al respecto el caso ya citado de la torre de la iglesia del Portillo, en cuya obra se solicitaba de antemano al maestro Juan Sariñena «que encima de la cara de la tierra haga alrededor del campanal una bassa y de alli nasca el campanal»<sup>80</sup>. La precaución arrancaba ya de

---

pero no lo asoció a la documentación del Registro de Actos Comunes del Archivo Municipal. También se refiere Lana al nuevo chapitel, de 1743 o de 1749, según las versiones de su texto: «se dieron distintas ideas muy graciosas, poniendo en ejecución la que existe, cubierta de pizarra, que remata en su aguja la campana para los cuartos, bola, arpón dorados y la cruz». *Ibid.*, p. 29. Tras una *visita* y apreciación del mal estado del chapitel anterior, en 1743 se hizo la obra según el «mapa» que «había formado» el carpintero Juan Rubio (AMZ, RAC., 1743, f. 61, 11 mayo), a la vez que se hacían reparaciones en el reloj por los relojeros Juan del Puerto y Tomás Encuentra (*ibid.*, ff. 67v, 75, 89v, 94v, 110v). Otra actuación se registró en 1747 (*Ibid.*, 1747, f. 70v, 19 mayo). De la de 1749, hecha según el diseño clasicista del maestro de obras Francisco Pontón, «inventor de varios proyectos para el chapitel y del eligido aprobado», el AMZ conserva una amplia documentación. En ella consta —además de que contaría con columnas de piedra, óculos, balcones con barandillas de forja y cúpula de lunetos en el interior— que el chapitel estaría revestido de un empizarrado, como menciona Lana. *Ibid.*, Serie Facticia, Caja 14, n.º 3. Etc.

<sup>77</sup> *Rubricario y repertorio de los estatutos...*, f. XXXv. Bajo el título: «Obras».

<sup>78</sup> AMZ, RAC., 1512, f. 12r y v, 24 de abril. Ap. doc. n.º 3

<sup>79</sup> *Arte mudéjar...*, t. I, p. 288.

<sup>80</sup> GÓMEZ URDÁÑEZ, C., «Juan Sariñena, el maestro de la Lonja...», p. 134.

la planificación de la Torre, que, obviamente, aún no había experimentado ningún asentamiento. Como ya se ha hecho notar anteriormente, es inevitable, ante esta más prevenida que previsora exigencia, pensar en el ejemplo de la Torre Nueva; sin la singularidad, desde luego, de una base estrellada, sabia solución de contrarresto trasversal, mucho más ligero que cualquier otro, adecuado a una idónea forma octogonal y posible no más allá del momento que aún le fue propio, a comienzos del siglo XVI<sup>81</sup>.

La «muy alta y suntuosa» Torre, que, como el reloj, debía «exceder en la grandeza, adorno y perfeccion al de todas las demas ciudades», digna de la «ciudad cabeza y metrópoli no solamente del reino sino tambien de la corona»<sup>82</sup>, constituiría, en Zaragoza y Aragón, un hito difícil de olvidar.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

### 1

Zaragoza

1504, octubre, 14

*Jaime ferrer, relojero, y Pedro Simón acuerdan las condiciones por las que el segundo colaborará con el primero en la obra del reloj de la ciudad y se encargará de su mantenimiento.*

AHPZ, Juan Longares, 1504, sin foliar, s. d. 14 octubre.

Entre Jaeme [sic] Ferrer, relojero, de la una parte y maestre Pedro Simon de la otra es fecha concordia sobre la fabrica del reloge de Caragoça: que yo Jaeme Ferrer tyngo de posar todo el cabal ansy de fyerro como de carbon e todas las otras cosas que an de serbir en la dicha fabrica del reloge e bisto por quenta de nuestro libro el qual sera verdadero de todas las despensas que el dicho Jaeme abra fechas para dar cumplimiento al dicho reloge, quyero yo e es mi boluntad que de toda la ganancia de la dicha fabrica aya de aber de las tres partes una el dicho mestre Pedro [con otra letra: e las dos para el dicho maestre Jayme].

Yten es concordado que el dicho maestre Pedro a de tener a toda su despensa la vida suya e de su moço e de su casa, que el dicho Ja(i)me Ferrer a de tener un moço a todas sus costas e es a saber: soldada e despensa tanto quanto durara la fabrica del dicho reloge e sy por caso el dicho maestre Pedro durante el tyempo de la fabrica del dicho reloge abia de fazer nengunas obras ansy de relojes como de cerragas que dellas pueda fazer el o su moço a todas sus despensas ansy de fyerro o de carbon es a saber: que no aya de tocar en el dicho cabal del dicho reloge de la dicha cyudad e sy al dicho maestre Jaeme le salliran nengunas obras ansy de relojes

<sup>81</sup> La vistosa sección estrellada de los «esmortidos», como se llama en la documentación contemporánea a los pilares y otros elementos formados por la interpenetración de prismas, extendidos en los siglos bajomedievales de la *era del gótico*, podía dar lugar a usos no sólo ornamentales en obras de cierta escala u otro alcance, como es la base entera de la Torre Nueva. Otras filiaciones más concretas que la mera inserción en un gusto generalizado de época, en BORRÁS GUALIS, G. M., Op. cit., p. 293, y, recientemente, CABAÑERO SUBIZA, Bernabé, en «Ruta del mudéjar desaparecido», *Tierra Mudéjar...*, p. 326.

<sup>82</sup> GASCÓN DE GOTOR, A. y P., Op. cit., p. 24.

como de espertadores que aquellas aya de fazer en la mysama manera que el dicho maestre Pedro tyene asentado.

Ytem mas es concordado entre las dichas partes que del dya que el reloge sonara como el otro y si por caso que Dyos non quyera benga nengun daño a la canpana por el mal amynstrallo e mal manear que el este ansy obligado a la cyudad en la mysama manera que segun esta asentado en la capitulacion que el dicho maestre Jaeme a fyrmado e juntado e si por caso el reloge tocando e serbiendo sy se rompia o se desbaratase que el dicho mastre Pedro aya de enbyar por el a donde quiera que estubiere a su despena cada uno.

Ytem mas es concordado que el dicho maestre Pedro aya de aber por aministrar el dicho reloge la mitad de la pensyon que esta asentada en la capitulacion de la dicha cyudad segun la forma que yo sere pagado.

Ytem mas es concordado entre las dichas partes que los presentes actos e concordya fyrmaran las dichas partes syn perjudycyo de la concordya e capitulacion que el dicho Ja(i)me Ferrer a posado e jurado en la dicha cyudad e sy por caso la dicha cyudad o mynystros della en nengun tyempo queryan forçar al dicho maestre Jaeme aber de estar en Çaragoça que el dicho maestre Jaeme non sea obligado de le dar mas de cyen sueldos cada hun anyo [con otra letra: durando la vida del dicho maestre pedro e del dicho maestre Jayme].

[*sigue la segunda letra:*] E los dichos maestre Jayme e el dicho mastre Pedro juraron por Dios etc de tener servar e cumplir todo lo sobre dicho cada uno lo que es tenido iuxta la sobre dicha concordia.

[*siguen las fórmulas notariales usuales. Testigos:*] Los honorables Luis Prior, secretario del señor duque de Cardona ey Johan de Grissalba mayor de dias pellicero habitantes en la dicha ciudat de Caragoca.

## 2

Zaragoza

1504, octubre, 24

*Los maestros comprometidos a asesorar en la obra de la Torre Nueva se pronuncian acerca de la idoneidad de sus cimientos*

AHPZ, Alfonso Martínez, 1504, f. 58v-59.

[*al margen:* relacion de maestros]

Eadem die. En presencia de los magnificos don Pedro Perez d'Escanilla e don Matheu de Soria, jurados en el present anyo de la dicha ciudat, e de don Pedro de Val, ciudadano de la dicha ciudat, diputados ensemble con otros pora la obra e fabrica de la torre que la ciudat faze o quiere fazer pora el reloge de la dicha ciudat, fueron personalment constituydos los maestros de casas e de obras infrascriptos e siguientes: maestre Gabriel Gonbau, maestre Johan de Seranyena, maestre Johan Gonbau [espacio en blanco], maestre Juce de Gali, moro, maestre Rami, moro [espacio en blanco], maestre Ezmeal de Allabar, los quales todos concordes en virtud del juramento que havian prestado a los señores jurados de la dicha ciudat al principio quando se delibero fazer la dicha torre, exceptado el dicho maestre Rami que no havia jurado, e por tanto en continet juro en poder de mi notario infrascripto por bille alladi etc de bien e lealment consexar en la dicha obra e fazer verdadera relacion segunt saber et segunt Dios e su consciencia. E assi todos concordes, instados e requeridos por los dichos señores jurados e deputado, fizieron la siguiente rela-

cion e dixieron que havian visto y reconocido el fundamento fecho pora la dicha torre y los condales puestos y la traça pora continuar e obrar la dicha torre e que les parecia en Dios y en sus consciencias que los dichos fundamentos stavan bien fechos y que los condales stan bien assentados y los patios bien compartidos para las paredes al conto de lo que ha menester la dicha torre. Empero por mayor seguridad y firmeza fueron todos de parecer que se crezca hun poco mas la bragada, a saber es: una rejola de grueso toda en torno de dentro y de fuera y esto fasta la cara de la tierra, quanto a las paredes de dentro. E quanto a las paredes foranas tanto quanto dura la glera del fundamento y esto por que tengan mas assiento las paredes y lo que res(ta)r(a) vazio en los patios del dicho fundamento (que) se reble de piedras y de argamassa fasta la cara de la tierra. E de lo sobredicho los dichos señores jurados e diputado requirieron seyer fecha carta publica por my, notario.

Testes: Marco de la Serrana, Johan de Grisalva, pellicero, habitantes en Caragoca.

### 3

Zaragoza

1512, abril, 24

*El capitol y concejo de la ciudad resuelven asignar otros mil sueldos para hacer obras de refuerzo en la torre del reloj.*

AMZ, Registro de Actos Comunes, f. 12r y v.

«(...) Item por el dicho don Bernaldino Spital, jurado primo, fue dicho e puesto en caso que, como sabian, por remediar al peligro que en la torre del reloj de la ciudat haya por la mucha necessitat que del remedio havia para la conservacion della, se havia otorgado una asignacion de dos mil sueldos a Miguel de Villanueva menor, notario, para el gasto que en la dicha obra de la dicha torre se havia de fazer, e assi mesmo se havia dipputado en obrero don Joan de la Porta, ciudadano e consejero de la dicha ciudat. Los quales se havian gastado en la dicha obra e por quanto para del todo segurar la dicha torre havia necessitat baxo azerse unas coronas que cierto pareceria muy bien y seria obra muy buena y segura y no haya de donde se hiziesen sino que la ciudat otorgasse otra asignacion al dicho Miguel de Villanueva, menor, de mil sueldos con los quales se faria la obra que se tiene de azer, assi que viessen y deliberassen si la dicha asignacion se otorgaria y el dicho don Joan de la Porta quedaria obrero, pues ha tovido cargo de la otra obra, o lo que sobr'ello les parecia se devia azer. Fue por el dicho capitol y consejo deliberado e concluido que pues los dos mil sueldos asignados para la obra de la dicha torre del reloj eran gastados y havia necessitat de fazerse la otra obra que queda para conservacion de la dicha torre, la qual dizen se fara con asignacion al dicho Miguel de Villanueva menor, notario, para fazer fazer [sic] dicha obra por conservacion y seguridad de la dicha torre y fuesse obrero de aquella el dicho Johan de la Porta, consejero, pues havia tovido cargo de la otra de la mesma torre, la qual fiziesse iuxta las ordinaciones de ciudat y en virtud del juramento que ya tiene prestado, como de fecho el dicho capitol y consejo para fazer la dicha obra atorgo asignacion de dichos mil sueldos jaqueses al dicho Miguel de Villanueva menor, notario, el qual haya de gastar aquellos en la dicha obra de la dicha torre y no en otra cosa alguna, como gasto los otros dos mil sueldos y iuxta las ordinaciones de ciudat etc.

## 4

Zaragoza

1512, junio, 18

*Los maestros de casas Gabriel Gombau y Alonso de Leznes reclaman se reconozcan sus obras respectivas, en la torre del reloj y en la cárcel común, respectivamente, para que sean cancelados sus compromisos y satisfechos sus emolumentos.*

AMZ, Registro de Actos Comunes, f. 88r y v

(...) Item por el dicho don Luis de La Caballería, jurado segundo, fue dicho e puesto en caso que ya sabian como la ciudat havia dado a estallo las obras del japi-  
tel de la torre del reloj a maestre Gabriel Gombau y la de la carcel comun de la  
ciudat a maestre Alonso de Leznes, maestros de casas, los quales pretendian havian  
fecho y acabado dichas obras iuxta tenor de los capitoles que las dichas obras se les  
dieron a estallo y ahun fecho cada uno dellos mas obra delo que iuxta tenor de los  
dichos capitoles eran tuvidos, y demandavan las dichas obras fuessen reconocidas  
por la ciudat y si havian cumplido lo que eran tuvidos la ciudat les de por libres y si  
an fecho mas obra de lo que son tovidos que la ciudat les hiziesse pagar la demasia  
de las obras que havian fecho, assi que viessen y deliberassen (...)

## 5

Zaragoza

1512, diciembre, 31

*Gabriel Gombau, maestro de casas, se compromete a acabar la obra que hace en la torre nueva según la capitulación que tiene hecha con la ciudad.*

AHPZ, Miguel Villanueva, 1512, f. 2r y v.

[*al margen: obligacion*]

Eadem die. Ante la presencia de los magnificos Bernaldino Spital, Anthon Agos-  
tin et micer Salvador de Sant Angel, jurados en el año present de la present cibdat  
de Caragoca stando asentados por tribunal dentro las casas clamadas las casas del  
puent de la dicha ciudat et de mi Miguel de Villanuevba notario et de los testimo-  
nios infrascriptos, fue personalment constituydo el honorable maestre Grabiell Gom-  
bau maestro de casas de la dicha ciudat, el qual empues de exhortado y requerido  
por los dichos señores jurados acabasse de azer la obra que es tubido de azer en la  
torre nueva que la ciudat en pos dias passados ha fecho en la calle Nueva de la pre-  
sent ciudat para el reloche, y este iusta la capitulacion que entre la ciudat y el ay etc,  
el dicho maestre Grabiell Gombau prometio et se obligo et ahun juro a Dios sobre  
la cruz etc de fazer y acabar la dicha obra de la dicha torre y lo que tiene de azer  
en ella iusta la capitulacion que entre el y la dicha ciudat ay, la qual obra ya hoy tra-  
baxa et della y que della no partira mano ata que sea acabada dius pena de perju-  
rio etc a lo qual tener y cumplir etc obligo su persona et bienes etc renunció a su  
juge etc diusmetiose a la jurisdiccion de los señores jurados de la dicha ciudat etc et  
de otros qualesquiere juges etc fiat large etc.

Testes: Joan Sanchez del Romeral, ciudadano, et Joan de Monclus, lencero,  
habitantes en Caragoca.

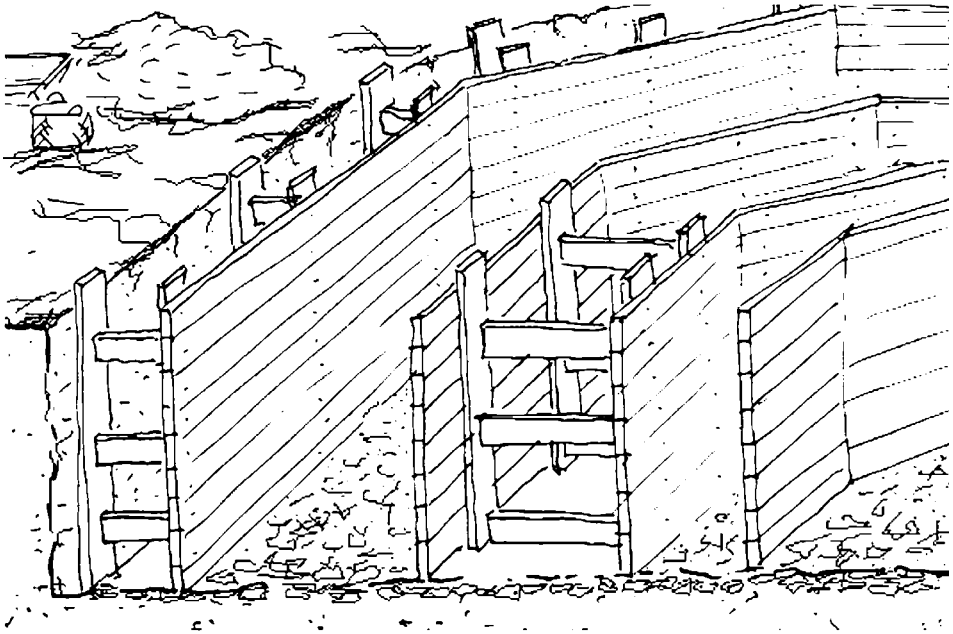
Zaragoza

1557, agosto, 31

*El capitol y consejo de la ciudad resuelven asignar mil sueldos a la reparación del chapitel de la torre Nueva.*

AMZ, Registro de Actos Comunes, ff. 245v-246

(...) Item por el dicho don Joan Jeronimo Ruiz, jurado primero, fue dicho y puesto en caso qu'el reloxo de la torre Nueva de la dicha ciudad habia venido a los jurados y dichos como habia necesidad de cierto reparo en el chapitel de la torre en donde estaba asentada la campana mayor de dicho reloxo, sobre lo qual habia ydo don Jeronimo Curita, jurado, con los maestros y fusteros de la ciudad a ver lo qu'el dicho reloxo habia dicho, e visto y reconocido por ellos el dicho chapitel y todo lo mas que conbenia han hecho relacion que habia necesidad de reparo assi de ciertos maderos donde esta asentada la dicha campana como de los tablados qu'estan en el bentanaje de la dicha torre Nueva qu'estan cubiertos de lata para que no dentre agua en aquella, los quales estaban podridos y assi conbenia reparasen e pusiesen otros maderos en lugar de los podridos e reparasen e cubriesen de lata los dichos tablados, en lo qual según los maestros e fusteros dezian e habian hecho relacion habia de costa hasta mil sueldos y pues vehen lo que importa la conserbacion de la dicha campana y reloxo si les parecia se gastase los dichos mil sueldos y se nombrasen personas que tubiesen special cargo y cuydado de hazer dicho reparo e hobra o lo que sobr'ello les parecia se debia hazer. Por el dicho capitol y consejo fue deliberado y concludo que pues el dicho jurado Curita habia ydo con maestros y fusteros a ver lo que conbenia hazerse y remediarse en la dicha campana y reloxo e torre Nueva y dezia se ofrecia de costa hasta los dichos mil sueldos, qu'el dicho reparo y adobo se hiziese assi en mudar y quitar los dichos maderos podridos como en el hazer los dichos tablados para que no dentre agua en aquella e cubrirlos de lata para la conserbacion de aquellos, en lo qual se despendiese e gastase hasta los dichos mil sueldos jaqueses e para hazer hazer el dicho reparo y adobo y tener special cargo y cuydado que aquel se haga como conbiene, el dicho capitol y consejo nombro y diputo a don Jeronimo Curita, jurado, e don Martin Saganta, consejero, a los quales para lo suso dicho les dio todo el poder necesario, la qual costa don Miguel d'Almacan, mayordomo de ciudad, hasta la dicha cantidad de los dichos mil sueldos haya de pagar y pague con albaranes y cedula de los dichos Jeronimo Curita y Martin Saganta etc.



*Propuesta: estado de la obra de la Torre Nueva en la visura de 1504.*





*La Torre Nueva en la Zaragoza de 1563, según A. Van der Wyngaerde.*

